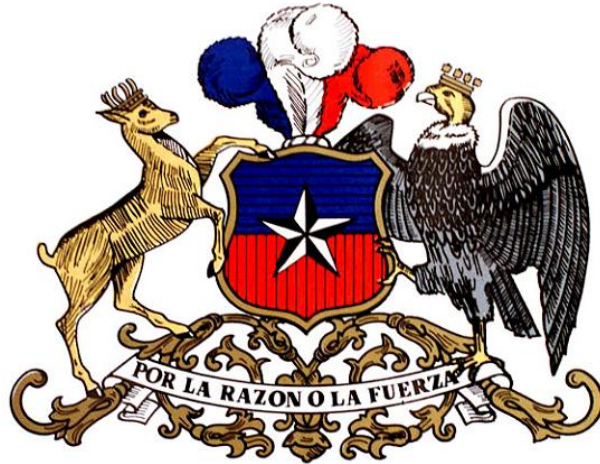


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 50^a, en jueves 19 de julio de 2018
(Ordinaria, de 10.08 a 13.30 horas)

Presidencia de los señores Mulet Martínez, don Jaime,
y Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental de los señores Ascencio Mansilla, don Gabriel, y
Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	42
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	47
III. ACTAS	47
IV. CUENTA	47
V. ORDEN DEL DÍA.....	50
AMPLIACIÓN DE ALTERNATIVAS DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE ABOGADO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{OS} 7793-07, 8476-07, 9874-07 Y 10307-07)	50
RESTRICCIONES A TRAMITACIÓN DE PROYECTOS EN ZONAS DECLARADAS LATENTES O SATURADAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11140-12) [CONTINUACIÓN]	58
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	67
APLAZAMIENTO DE INGRESO DE REGIÓN METROPOLITANA A SISTEMA ÚNICO DE ADMISIÓN ESCOLAR (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11833-04) [SOBRE TABLA]	69
ELIMINACIÓN DE PLAZO DIFERENCIADO EN ALGUNAS REGIONES PARA INGRESO DE DOCUMENTOS AL ARCHIVO NACIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11722-24).....	84
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	91
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN INTEGRAL EN PROVINCIA DE ÚLTIMA ESPERANZA PARA SOLUCIONAR PROBLEMA DE SOBREPREGIO DE LA CARNE (N° 106)	91
APOYO DE GOBIERNO DE CHILE A CREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ESTADO PALESTINO (N° 107).....	92
VII. INCIDENTES.....	93
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 96	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “Suma”, que “Modifica el artículo 12 de la ley N° 18.290, de Tránsito, en lo relativo a la licencia profesional.”. Boletín N° <u>10800-15</u> (SEN).	

2. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Tratado de Extradición entre la República de Chile y la República del Perú, suscrito en Santiago, República de Chile, el 29 de noviembre de 2016”. Boletín N° 11834-10.
3. Certificado de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “Discusión inmediata”, que “Modifica la ley N° 20.845, de inclusión escolar, en cuanto a la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único para la región que indica”. Boletín N° 11833-04 (SEN).
4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Carter, Alessandri, Barros, Lavín, Macaya, Moreira, y Urrutia, don Osvaldo, y de las diputadas señoras Amar, Hoffmann y Troncoso, que “Modifica el Código Penal para sancionar la difusión no consentida de imágenes o contenido de connotación sexual, obtenidas con ocasión de la vida en pareja sostenida entre el hechor y su víctima”. Boletín N° 11923-25.
5. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Carter, Bellolio, Bobadilla, Melero, Noman, Sanhueza, Trisotti, Van Rysselberghe y Von Mühlenbrock, y de la diputada señora Hoffmann, que “Modifica la Ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para establecer el etiquetado de advertencia sobre riesgos de cyberbullying y canales de ayuda, en dispositivos que admiten conexión a internet, y sanciona su infracción”. Boletín N° 11924-03.
6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Prieto; Fuenzalida, don Juan; García, Ilabaca, Keitel, Kuschel, Paulsen, y de la diputada señora Santibáñez, que “Autoriza erigir monumentos en memoria de deportistas y dirigentes deportivos amateurs de la Región del Maule”. Boletín N° 11925-29.
7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Keitel, Jürgensen, Kast y Urruticoechea, y de la diputada señora Olivera, que “Modifica la ley N° 19.712, Ley del Deporte, y la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, para establecer el deber de contar con un protocolo contra acoso sexual en la actividad deportiva nacional”. Boletín N° 11926-29.
8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Díaz, Alarcón, Baltolu, Bernal, Calisto, Cruz-Coke, Rey y Trisotti, y de las diputadas señoras Marzán y Santibáñez, que “Modifica la ley N° 20.959, que Extiende la aplicación de la ley N° 20.243, que establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual, para extender y hacer efectivo el derecho de artistas y creadores audiovisuales, a percibir remuneración por sus creaciones”. Boletín N° 11927-24.
9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Torres, Longton, Naranjo, Ortiz, Sabag y Verdessi, y de las diputadas señoras Hernando, Hoffmann, Nuyado y Pérez, doña Joanna, que “Modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para consagrar el reconocimiento de la lengua de señas chilena, su enseñanza y difusión, como medida de integración de las personas sordas”. Boletín N° 11928-31.

10. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que “Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación”. Boletín 11101-19(SEN). Rol 4945-18-CPR. (1867-2018)

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. . Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Fernández, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 3 días, a contar del 18 de julio de 2018.

2. Comunicaciones:

- Del diputado señor Celis, don Andrés, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica, por impedimento grave, su inasistencia a la sesión del día 18 de julio de 2018.
- Del diputado señor Soto, don Leonardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República durante el día de hoy, 19 de julio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse con esta fecha.
- Del diputado señor Pérez, don José, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República durante el día de hoy 19 de julio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse con esta fecha.
- Del diputado señor Verdessi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República durante el día de hoy, 19 de julio de 2018, con lo cual justifica sus inasistencia a las sesiones a celebrarse con esta fecha.
- Del Jefe de Bancada de Diputados de Unión Demócrata Independiente por el cual informa que el diputado señor Noman reemplazará al diputado Von Mühlenbrock en la “Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno relativos al origen y adopción del acuerdo entre Corfo y Soquimich, sobre la explotación del litio en el Salar de Atacama y su ejecución.” (CEI 9)

3. . Nota:

- De la diputada señora Leuquén, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la labor parlamentaria el día de hoy 19 de julio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse con esta fecha.

4. Oficios:

- De Ciencias y Tecnología por el cual solicita el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para restringir el acceso de menores de edad a sitios de Internet con contenidos perjudiciales para su desarrollo”, actualmente radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Boletín N° 11785-15.

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputada Hernando, doña Marcela. Sírvase informar sobre las denuncias que ha recibido esa entidad, respecto a pagos irregulares a funcionarios de la salud, para que pacientes avanzaran en las listas de espera, accediendo a prestaciones antes que otras personas, en los términos que requiere. (17.518 al 5795).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Se sirva emitir pronunciamiento de acuerdo a la historia de la ley y al fallo del Tribunal Constitucional, respecto a que sólo las instituciones confesionales puedan ser objetoras de conciencia o si cualquier persona jurídica que tenga un establecimiento de salud privado puede hacerlo, conforme a la ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. (17.595 al 7361).
- Diputado Celis, don Andrés. Sírvase a informar acerca de la estructura de gastos y ejecución presupuestaria de ese organismo, en los términos que requiere. (5049 al 5049).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o resolución adoptada por la Municipalidad de Iquique en oficio N° 0424, sobre regularización de título de dominio, de fecha 25 de abril de 2016, en los términos que requiere. (19372 al 3599).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Leuquén, doña Aracely. Requiere informe de las medidas que se adoptarán para corregir las distorsiones que presentarían los mercados de la leche y la carne, respectivamente, particularmente en las Regiones de Los Ríos, Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (CD 238 al 2136).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita informe de las medidas adoptadas para enfrentar los problemas derivados del cambio de itinerario de los vuelos de la aerolínea Amazonas, particularmente en la zona norte del país, indicando la factibilidad de aplicar las medidas que se proponen en documento anexo. (5472 al 1707).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Compras de sistemas de armas, plataformas y logísticas militares que se realizan al Estado de Israel y/o a empresas con domicilio en dicho país o que se ubican en otras jurisdicciones, cuyos capitales sean de origen israelíes, desde el año 2012 a 2017. (6855/3002 al 3846).

Ministerio de Vivienda Y Urbanismo

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Nuevos requisitos para calificar como beneficiario del programa de protección patrimonial familiar en la Región de Los Ríos, especialmente para recibir el subsidio térmico, impidiendo la postulación de los habitantes de viviendas adosadas y disponer las medidas que permitan superar este impedimento. (1649 al 5673).

- Diputado Vidal, don Pablo. Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.3.1 y 4.3.6 de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y otras normas de seguridad contra incendios, respecto al Edificio Vida Urbana, ubicado en Toro Mazote N° 110, en la comuna de Estación Central, en los términos que requiere. (3175 al 2027).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Existencia de ítem o glosa presupuestaria especial para “cometidos funcionales” en las Secretarías Regionales Ministeriales, especialmente en la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (296-4831 al 5624).
- Proyecto de Resolución N° 50, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y a la Junta de Aeronáutica Civil para se pronuncien sobre la factibilidad de establecer un subsidio para el transporte aéreo de personas en los tramos interregionales del norte de Chile. 285-4657.

Ministerio del Deporte

- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de realizar la ceremonia de lanzamiento del evento automovilístico denominado “El Gran Premio de la Hermandad”, a raíz de su aniversario 45°, en el Palacio de la Moneda, en los términos que requiere. (475 al 4807).
- Proyecto de Resolución N° 165, Solicita a S. E. el Presidente de la República que establezca medidas de protección en materia de salud para los deportistas de alto rendimiento. 477.

Intendencias

- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su región, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor y comuna. (1800 al 6203).

Fuerzas Armadas

- Diputado Espinoza, don Fidel. Razones para confirmar que en la Región de Los Ríos se crearán patrullas “antiabigeato”, unidades que ya estarían formadas con personal seleccionado que actualmente se estaría capacitando. Asimismo, señale si la institución evalúa la posibilidad de ampliar dichas unidades a la Región de Los Lagos. (543 al 6255).
- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de aumentar la dotación de Carabineros que presta servicios en el territorio de la Unidad Vecinal N° 36, sector de Villa El Valle de la comuna de Conchalí y de instalar una caseta de seguridad en el lugar. (548 al 4173).

- Diputado Carter, don Álvaro. Plan de seguridad para el cuadrante donde se encuentra ubicada la estación de metro de Macul, en la Región Metropolitana, indicando la cantidad de efectivos a pie, vehículos que se usan exclusivamente para combatir la delincuencia, cantidad de delitos y denuncias realizadas. (554 al 6326).
- Diputado Vidal, don Pablo. Medidas y/o acciones tomadas por el aumento de delitos en el sector de avenida Teniente Cruz, entre avenida Laguna Sur y La Travesía, en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana. (555 al 5615).

Servicios

- Diputado Núñez, don Daniel. Estado de avance del proceso de demolición del jardín infantil y sala cuna “Mi Pequeño Tesoro”, ubicado en la comuna de Illapel, en la Región de Coquimbo. (105/1538 al 5241).
- Diputado Rocafull, don Luis. Gasto total realizado por el Estado en materia de subvención escolar preferencial y aporte por gratuidad, desde la entrada en vigencia de la Ley de Inclusión a la fecha, indicando el número de alumnos beneficiados y la cantidad de establecimientos que anteriormente obtenían financiamiento compartido, pero que han decidido incorporarse a la gratuidad. (1253 al 4854).
- Diputado Matta, don Manuel. Estado de conservación de los caminos que van desde “Curanipe-Cementerio”, cuya extensión es de 2,7 kilómetros, y el camino sector “Camping El Molino”, cuya extensión es de 2 kilómetros, en la provincia de Cauquenes, indicando si existe intervención de esa Dirección o de terceros, o si se proyecta algún tipo de inversión a lo futuro para la mantención de dichos caminos. (1513 al 5219).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Remita copia de la resolución emitida por ese servicio, que impuso como sanción la suspensión de 90 días como organismo acreditado en adopciones, a la Fundación Mi Casa, producto de la adopción internacional fallida de una menor de 9 años, indicando los antecedentes relativos al proceso que se tuvieron en consideración. (444 al 5224).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Eventual eliminación del Departamento de Medio Humano, Participación Ciudadana y Consulta Indígena del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y de la eventual afectación del derecho a consulta indígena, en los proyectos con incidencia ambiental. (561 al 6227).

Varios

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Medidas que se adoptarán para retirar los escombros dejados en los espacios públicos comunes de la Población Guañacagua III de la comuna de Arica, por la empresa constructora Guzmán & Larraín. (002776 al 5127).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (0678 al 5950).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1000/21/324 al 5908).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Estado del proceso de licitación para el diseño de arquitectura, ingeniería y reposición del Mercado Municipal de Temuco, indicando los recursos dispuestos para su ejecución y remitiendo el cronograma de todo el proceso. (1103 al 4833).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1104 al 5553).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (1175 al 6969).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1233 al 5903).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del lanzamiento y funcionamiento de la plataforma en línea para la Emisión de Prescripciones Médico Veterinarias (PMV), para tratamientos en la Salmonicultura. (128302 al 6358).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de designar un administrador provisional para los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Lota, en atención a las diversas irregularidades que se presentan en la administración que efectúa el Departamento de Administración de Educación Municipal, la existencia de juicios pendientes, deudas impagas persecución y hostigamiento de dirigentes gremiales, entre otras. (1319 al 4835).
- Diputado Rosas, don Patricio. Listado de empresas o particulares autorizados en el presente año para transportar escombros en esa comuna, por más de doce toneladas por año. (1320 al 6336).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de permisos de edificación que se han otorgado para proyectos inmobiliarios y sus respectivas obras de mitigación desde el año 2016 a la fecha en esa comuna. (1400/0938 al 1914).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de fiscalizar todos los edificios de la Región del Biobío en los que se registre una alta concurrencia de público, con el fin de verificar si cuentan con sello verde. (14696 al 6485).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1500/225al 6080).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (152 al 6289).
- Diputada Cid, doña Sofía. Fijación de audiencia con el señor Pedro Fabián Torres Suárez, en virtud de lo señalado en el punto 6 del oficio N° 000982, de fecha 27 de abril de 2018. (1601 al 7433).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de fiscalizar los crecientes delitos cibernéticos que ocurren en los bancos del país, precisando las posibles complicaciones y sugerencias que existen respecto al tema e indicando las medidas que se adoptarán para evitar o mitigar dichos inconvenientes, procurando la protección y debido resguardo de la población. Asimismo, señale el tipo de seguimiento, control y resguardo que llevan sobre los clientes del Banco Estado, en atención al caso adjunto. (18 al 5709).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (18 al 5898).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Cuantificación de los efectos del decreto de reavalúo de predios urbanos y rurales de la comuna, precisando si afectaría los ingresos municipales y los del Fondo Común Municipal. (188 al 1990).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (194 al 3383).

- Diputado Prieto, don Pablo. Estado de los aportes de recursos para subsidiar la re-plantación a los propietarios forestales, afectados por los incendios ocurridos durante el verano del año 2017, en las Regiones de O'Higgins, Maule y Biobío. Asimismo, remita el listado de beneficiarios, indicando la comuna y sector a la cual pertenecen y el número de hectáreas de propiedad de cada uno. (203 al 4041).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (2401 al 4327).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Remita copia del plano actualizado de factibilidad sanitaria, que debe realizar la empresa Aguas Andinas, especialmente de la comuna de San Joaquín, en la Región Metropolitana. (2576 al 5652).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (357 al 5888).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (358/249 al 5330).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (518 al 6078).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (595 al 6076).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (653 al 6027).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (701 al 5338).

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (721 al 5337).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (802 al 3356).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Castro, don Juan Luis. Situación previsional del señor Óscar Cáceres Aldunate, hijo de funcionario de Carabineros de Chile, quien padece de autismo y no estaría recibiendo una atención médica y hospitalaria oportuna por parte de la institución. (7486 de 11/07/2018). A Carabineros de Chile.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del “Plan de Contingencia por Variable Volcánica”, ante la reciente actividad del complejo volcánico Puyehue-Cordón Caulle. (7487 de 11/07/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Número de denuncias, periodicidad y resultados de las fiscalizaciones efectuadas en la comuna de Fresia. Asimismo, indique si Carabineros de Chile cuenta con un registro de vehículos adaptados para carreras en dicha comuna y en la región, y si ha cursado infracciones por ese tipo de hechos. (7488 de 11/07/2018). A Carabineros de Chile.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del diagnóstico sobre el estado actual de la Ruta U-99, que comprende desde el cruce Nochaco-Puerto Octay hasta la localidad de Cascadas. Asimismo, indique la existencia de un plan de mejoramiento y conservación para dicha vía, en los términos que requiere. (7489 de 11/07/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Soto, don Raúl. Información relativa al estado de representación jurídica especializada de niños, niñas y adolescentes, sujetos del sistema proteccional atendidos por el Servicio Nacional de Menores, en los términos que requiere. (7506 de 11/07/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el proyecto de “Reposición Plaza Acceso Principal, comuna de Perquenco”, indicando su financiamiento y la disponibilidad de recursos para su futura aprobación. (7507 de 11/07/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Efectividad de encontrarse registrado en vuestra institución, el terreno que habría sido donado por el señor Pedro Adams, propietario del Fundo Las Minas, destinado a la construcción de una unidad policial en la localidad de Cherquenco de la comuna de Vilcún. (7508 de 11/07/2018). A Carabineros de Chile.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Efectividad de encontrarse registrado en vuestra institución, el terreno que habría sido donado por el señor Pedro Adams, propietario del Fundo Las Minas, destinado a la construcción de una unidad policial en la localidad de Cherquenco de la comuna de Vilcún. (7509 de 11/07/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Efectividad de encontrarse registrado en vuestra institución, el terreno que habría sido donado por el señor Pedro Adams, propietario del Fundo Las Minas, destinado a la construcción de una unidad policial en la localidad de Cherquenco de la comuna de Vilcún. (7510 de 11/07/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Cantidad de hectáreas de bosque que mensualmente se queman en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, particularmente en la comuna de Coyhaique. (7511 de 11/07/2018). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Cantidad de hectáreas de bosque que mensualmente se queman en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, particularmente en la comuna de Coyhaique. (7512 de 11/07/2018). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado en que se encuentran las viviendas correspondientes al comité Valle Simpson de la comuna de Coyhaique en su infraestructura y entrega de títulos de dominio. (7513 de 11/07/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Ibáñez, don Diego. Antecedentes que tengan a disposición relativos a los menores que estuvieron al cuidado del Hogar Villa San Luis, indicando las vulneraciones de derechos que se cometieron en dicho recinto, en los términos que requiere. (7514 de 11/07/2018).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas de búsqueda que se han llevado a cabo respecto del Sacerdote Víctor Troncoso Lara, en el marco de las denuncias de abuso sexual y violación contra menores de edad en el Hogar de Menores Villa San Luis. (7515 de 11/07/2018). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Ibáñez, don Diego. Antecedentes correspondientes al terreno registrado como propiedad a nombre del señor Pedro Pablo Campusano Rojas, en el sector Las Cabritas de la comuna de La Calera, indicando toda la información relacionada al bien individualizado, en los términos que requiere. (7516 de 11/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso
- Diputado Ibáñez, don Diego. Fecha legal en que debiese estar funcionado el proyecto de transmisión eléctrica Cardones-Polpaico, que unirá las Regiones de Atacama y Metropolitana. (7517 de 11/07/2018). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputada Castillo, doña Natalia. Listado de los títulos profesionales de todos los cónsules, embajadores y personal designado en las oficinas consulares, que cumplan funciones en la actual administración de vuestro Ministerio, en el extranjero. (7518 de 11/07/2018). A Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Castillo, doña Natalia. Medidas que ese municipio ha adoptado o pretende adoptar, para prevenir potenciales accidentes de tránsito en la esquina de las calles Emilia Tellez con Coventry, en la comuna de Ñuñoa, indicando la factibilidad de instalar un semáforo en dicha intersección. (7519 de 11/07/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Castillo, doña Natalia. Registros y datos asociados al índice de cumplimiento del pago de pensiones alimenticias ordenadas por los Tribunales de Familia, en todas las regiones del país, durante los años 2016, 2017 y 2018, en los términos que requiere. (7520 de 11/07/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes académicos del personal de la Fundación San José, prestadora de servicios de esa institución. (7533 de 12/07/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputada Castillo, doña Natalia. Protocolos o programas que aplica ese Ministerio en el marco de las eventuales relaciones y acciones que deban emprender funcionarios consulares, cónsules o embajadores, frente al conocimiento de que personas menores de edad, de nacionalidad chilena o con vinculación con el país, sufran o hayan sufrido vulneración de derechos en países extranjeros. (7534 de 12/07/2018). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputada Castillo, doña Natalia. Medidas adoptadas para reducir los tiempos de espera, en la atención de personas que concurren a las diversas dependencias de esa Institución para regularizar su situación migratoria. (7535 de 12/07/2018). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputada Castillo, doña Natalia. Medidas adoptadas para reducir la espera de mujeres embarazadas, en los trámites realizados en las dependencias de esa institución, con el fin de regularizar su situación migratoria y de residencia en el país. (7536 de 12/07/2018). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputada Castillo, doña Natalia. Registros y compendios estadísticos de los últimos diez años, respecto al número de niñas y/o adolescentes embarazadas, que hubieren pasado por alguno de los programas a cargo de ese Servicio o de sus organismos colaboradores, en los términos que requiere. (7537 de 12/07/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputada Castillo, doña Natalia. Protocolos y medidas que aplica ese servicio para permitir a niñas y adolescentes bajo su custodia, acceder al derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, según las disposiciones contenidas en la Ley N° 21.030 que regula la Despenalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Tres Causales. (7538 de 12/07/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputada Castillo, doña Natalia. Registros y compendios estadísticos de los últimos diez años, respecto al números de abortos que se hubieren producido en los centros cerrados a cargo de ese Servicio, con datos desagregados por establecimiento, región y a nivel nacional. (7539 de 12/07/2018). A Servicio Nacional de Menores

- Diputada Castillo, doña Natalia. Registros y compendios estadísticos de los últimos diez años, respecto al números de abortos que se hubieren producido en los recintos penitenciarios del país, con datos desagregados por establecimiento, región y a nivel nacional. (7540 de 12/07/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputada Castillo, doña Natalia. Estrategias y planes que se están implementando para reducir los tiempos y filas de esperas para mujeres embarazadas, que son familiares de las personas privadas de libertad, en los días de visitas, en los términos que requiere. (7541 de 12/07/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputada Castillo, doña Natalia. Estrategias y planes que está implementando esa institución para reducir los tiempos de espera de los familiares de las personas privadas de libertad, durante los días de visitas, en los términos que requiere. (7542 de 12/07/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputada Castillo, doña Natalia. Protocolos que aplica esa institución en el traslado para atención de parto, en recintos públicos o privados y de atención de mujeres embarazadas al interior de los recintos penales. (7543 de 12/07/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes relativos al cierre del Liceo Miguel Luis Amunátegui, de la comuna de Santiago, indicando las justificaciones económicas y legales. Asimismo, indique las medidas estudiadas y eventualmente adoptadas para que el Liceo Gabriel González Videla pueda recibir al alumnado de dicho establecimiento. (7544 de 12/07/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputada Castillo, doña Natalia. Planes y programas relativos a las medidas y/o acciones adoptadas ante el incremento del número de robos con intimidación en los últimos dos años en la comuna de Ñuñoa, en la Región Metropolitana. (7545 de 12/07/2018). A Carabineros de Chile.
- Diputada Castillo, doña Natalia. Estado de avance del Programa de Educación Sexual No Sexista que se implementará en 44 escuelas y liceos de esa comuna. (7546 de 12/07/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes académicos y currículum del personal de la Fundación Mi Casa, en los términos que requiere. (7547 de 12/07/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputada Castillo, doña Natalia. Medidas adoptadas por ese Ministerio y sus servicios dependientes para abordar y/o enfrentar el incremento que han experimentado las terapias antiretrovirales en mujeres mayores de 50 años. (7548 de 12/07/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Castillo, doña Natalia. Catastro de cortes de suministro de luz por el no pago de servicios, por parte de las empresas operadoras de los sistemas correspondientes, en las comunas de Santiago, Ñuñoa, Providencia, Macul, La Granja y San Joaquín, durante los años 2017 y 2018. (7549 de 12/07/2018). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputada Castillo, doña Natalia. Registros y compendios estadísticos disponibles de los últimos diez años, respecto a niñas y adolescentes que hayan dado a luz en las dependencias de los centros cerrados de internación a cargo de ese Servicio, en los términos que requiere. (7550 de 12/07/2018). A Servicio Nacional de Menores

- Diputada Castillo, doña Natalia. Protocolos y medidas que permitan a las mujeres bajo su custodia, emplear el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, según las disposiciones contenidas en la Ley N° 21.030 que regula la Despenalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Tres Causales. (7551 de 12/07/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputada Castillo, doña Natalia. Registros y compendios estadísticos de los últimos diez años, respecto a nacimientos de niños y niñas que hayan nacido dentro de recintos penitenciarios del país, en los términos que requiere. (7552 de 12/07/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de aumentar el número de rondas policiales preventivas, en calle Yape, sector sur de la comuna de Iquique, y en los demás lugares individualizados en documento anexo. (7553 de 12/07/2018). A Carabineros de Chile.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado y mantención de las luminarias y postes de alumbrado público, correspondientes a Villa Magisterio, ubicada en esa comuna, indicando la factibilidad de instalar nueva iluminación o reemplazar la existente. (7554 de 12/07/2018). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de aumentar el número de rondas policiales preventivas, en el sector de Villa Magisterio, en la comuna de Iquique, incluyendo calles, plazas, pasajes y colegios, entre otros. (7555 de 12/07/2018). A Carabineros de Chile.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación de la señora María Olga Córdova Camacho como beneficiaria del Subsidio Plan Maestro la Pampa de Alto Hospicio, indicando la fecha de postulación, otorgamiento o adjudicación, condiciones y su vigencia en la actualidad. (7556 de 12/07/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado y mantención de luminarias y postes públicos ubicados en calle Yape, correspondiente al sector sur de esa comuna. Asimismo, indique los planes y estrategias adoptadas para dar solución a los constantes cortes de energía eléctrica y la falta de iluminación en la plaza ubicada en la intersección de playa El Águila con Pedro Prado, en los términos que requiere. (7557 de 12/07/2018). A Municipalidad de Iquique
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de mejorar la iluminación en la calle Santa Victoria, entre las calles Lira y Portugal, ubicadas en esa comuna, indicando la posibilidad de disponer una caseta de seguridad para dicho sector. (7558 de 12/07/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputada Sabat, doña Marcela. Medidas que se adoptarán para dar término a las obras de reparación de la calle Diego de Almagro, entre las calles Giralda y Montenegro, indicando las medidas de mitigación que permitan un tránsito seguro en el lugar. (7559 de 12/07/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de fortalecer la presencia policial en la calle Santa Victoria, en la comuna de Santiago, debido al incremento de la actividad delictual en dicho sector. (7560 de 12/07/2018). A Carabineros de Chile.

- Diputado Flores, don Iván. Proceso de implementación de la plataforma tecnológica del Banco Unificado de Datos (BUD), remitiendo un cronograma claro y completo de sus puntos claves, recursos invertidos desde 2012 a la fecha y problemas de ejecución del programa, en los términos que requiere. Asimismo, señale la actual utilidad para los distintos organismos que participan del proceso de persecución penal. (7561 de 12/07/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Flores, don Iván. Sugerencia efectuada por la Comisión Especial Investigadora en relación con las modificaciones al Reglamento de Intendencia de Carabineros N° 21, aprobado por decreto supremo N° 221 de 9 de julio de 1981, del Ministerio de Defensa Nacional, respecto del artículo 35. Asimismo, señale si procedieron al estudio y dictación de la modificación mencionada, en caso contrario, indique sus razones y remita cronograma para su dictación. (7562 de 12/07/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Flores, don Iván. Participación en el operativo ficticio del programa “Alerta Máxima” de Chilevisión, por parte de funcionarios de Carabineros de Chile, señalando si existe alguna política institucional que lo regule y autoridad policial que autorizó. Asimismo, indique investigaciones o sumarios administrativos iniciados para determinar eventuales responsabilidades. (7563 de 12/07/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta a la señora María Cid Martínez de la comuna Los Álamos, Región del Biobío, respecto al cobro de consumo de energía eléctrica, analizando la posibilidad de efectuar una visita en terreno para supervisar la eventual irregularidad ocurrida, procurando garantizar una adecuada entrega del servicio en relación con su calidad y valor. (7564 de 12/07/2018). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta a más de 1.400 familias del sector industrial El Progreso, Lautaro, Las Araucarias, Raúl Silva Henríquez, Nueva Vida, Cuarto Centenario y Esperanza de la comuna de Nacimiento, quienes sufren una plaga de termitas hace 10 años, generando problemas de salud y vivienda a sus habitantes, procurando investigar sus causas y adoptar las medidas necesarias a fin de erradicar y mitigar todos los daños ocasionados, en los términos que requiere. (7565 de 12/07/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta a más de 1.400 familias del sector industrial El Progreso, Lautaro, Las Araucarias, Raúl Silva Henríquez, Nueva Vida, Cuarto Centenario y Esperanza de la comuna de Nacimiento, quienes sufren una plaga de termitas hace 10 años, generando problemas de salud y vivienda a sus habitantes, procurando investigar sus causas y adoptar las medidas necesarias a fin de erradicar y mitigar todos los daños ocasionados, en los términos que requiere. (7566 de 12/07/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de establecer una mesa de trabajo en la Región del Biobío, a fin de lograr la protección de los humedales de Arauco, en el sector desembocadura río Carampangue y Tubul Raqui, procurando gestionar invitaciones a los representantes que indica. (7567 de 12/07/2018). A Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado real del Programa Transforma Turismo Arauco a la fecha, que está llevando a cabo iniciativas asociadas a impulsar emprendimientos de turismo, obteniendo una positiva evaluación a nivel nacional. Asimismo, analice la posibilidad de su extensión durante el período 2019 a 2021. (7568 de 12/07/2018). A Corporación de Fomento de la Producción
- Diputado Flores, don Iván. Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc), relacionada específicamente con las regiones de Los Lagos y Los Ríos, de forma disgregada por comuna, a fin de revisar un instrumento valioso en la lucha contra la delincuencia. (7570 de 12/07/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para entregar concesiones de uso gratuito sobre inmuebles, a la Fundación para la Protección de la Ancianidad, para que desarrolle sus actividades, en los términos que requiere. (7585 de 12/07/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de adoptar todas las medidas legales destinadas a una certera aplicación de la causal invocada en el artículo 53 de la Ley N° 19.880 sobre Bases del Procedimiento Administrativo, para decretar la vacancia por salud incompatible de la funcionaria, señora María Lucrecia Riquelme Riveros, en los términos que requiere. (7588 de 12/07/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de tomar las medidas necesarias, para aclarar las denuncias realizadas por los comerciantes del Barrio Manuel Montt, en la comuna de Providencia a raíz de las irregularidades existentes respecto a los fondos entregados por el Servicio de Cooperación Técnica. (7589 de 12/07/2018).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de realizar reparación y revisión técnica a las luminarias públicas de la calle Atahualpa a la altura del N° 2100, de esa comuna. (7590 de 12/07/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de solucionar las necesidades de los vecinos de los sectores de Rulo, Rosario Alto, Central y Bajo, Huito, Putenio, 7 Colinas y del sector de Capilla, de la comuna de Calbuco, en los términos que requiere. (7591 de 12/07/2018). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de dar una solución a los integrantes de la comunidad indígena Pellihuaihuén del sector Aucar, en la comuna de Quemchi a raíz de la falta de saneamiento de sus títulos de dominio. Asimismo, indique la posibilidad de poder establecer un convenio entre dicha comunidad indígena y la municipalidad de Quemchi. (7592 de 12/07/2018).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de estudiar la situación que afecta a la avanzada de la Policía de Investigaciones de Quellón, en particular, suplir la falta de un vehículo institucional propio, en los términos que requiere. (7593 de 12/07/2018). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de disponer mayor presencia de funcionarios del Departamento de Extranjería y Migración en la comuna de Quellón, en los términos que requiere. (7594 de 12/07/2018).

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de adquirir una lancha de patrullaje para la dotación de Carabineros de Chile de la comuna de Quellón. (7595 de 12/07/2018). A Carabineros de Chile.
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de dar una solución a los problemas presentados por los integrantes de la comunidad indígena Pellihuaihuén de la comuna de Quemchi, en los términos que requiere. (7596 de 12/07/2018). A Municipalidad de Quemchi
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de disponer los recursos necesarios para mantener el subsidio al transporte aéreo para la provincia de Palena. (7597 de 12/07/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Remita copia de los permisos otorgados para el funcionamiento de la planta de áridos ubicada a orillas del río Longaví, indicando el nombre del titular del terreno donde funciona y el número de fiscalizaciones que se han realizado por dicho servicio, en los términos que requiere. (7598 de 12/07/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Remita copia de los permisos otorgados para el funcionamiento de la planta de áridos ubicada a orillas del río Longaví, indicando el nombre del titular del terreno donde funciona y el número de fiscalizaciones que se han realizado por dicho servicio, en los términos que requiere. (7599 de 12/07/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Factibilidad de enrolar el camino Loma del Río, ubicado en la comuna de Longaví, en la Región del Maule, para que se integre a la red global de caminos de la comuna y en un futuro próximo pueda optar a una carpeta asfáltica. (7600 de 12/07/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Factibilidad de enrolar el camino Loma del Río, ubicado en la comuna de Longaví, en la Región del Maule, para que se integre a la red global de caminos de la comuna y en un futuro próximo pueda optar a una carpeta asfáltica. (7601 de 12/07/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Bernales, don Alejandro. Fecha en que fue notificada la Dirección del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura respecto a la fuga de salmones del centro de cultivos de la empresa Marine Harvest, en isla Huar, indicando las medidas que se han tomado, fecha en que se realizó la última fiscalización, medidas y las sanciones que se aplicarán. (7602 de 12/07/2018).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Efectos que puede producir la fuga de salmones en el medio ambiente y otras especies del territorio, indicando las medidas y sanciones que se tomarán con la empresa Marine Harvest, como responsable y la fecha en que fue notificada la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, en los términos que requiere. (7603 de 12/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos

- Diputado Bernal, don Alejandro. Efectos que puede producir la fuga de salmones en el medio ambiente y otras especies del territorio, indicando las medidas y sanciones que se tomarán con la empresa Marine Harvest, como responsable y la fecha en que fue notificada la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, en los términos que requiere. (7604 de 12/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado Crispi, don Miguel. Situación que afecta a los vecinos de la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, debido al colapso permanente del colector de aguas servidas ubicado en la intersección de calles José Manuel Irrázabal con Santa Elena, procurando adoptar las medidas necesarias a fin de otorgarles una solución. (7612 de 12/07/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Crispi, don Miguel. Posibilidad de disponer estudios, recursos y coordinaciones necesarias con el Ministerio de Salud que permitan a corto plazo, la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de climatización en el Hospital Doctora Eloísa Díaz de la comuna de La Florida, a fin de solucionar el problema estructural que afecta a sus funcionarios y usuarios. (7613 de 12/07/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Silber, don Gabriel. Extensión del “horario punta” en el pórtico N° 17 de la autopista Central, comuna de Quilicura, Región Metropolitana y su consecuente alza tarifaria, señalando el motivo de la medida, en los términos que requiere. (7614 de 12/07/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación que afecta a la señora Rosa Blanca Ascencio, quien se encuentra a la espera de una intervención en el Hospital de Victoria, analizando la posibilidad de agilizar su cirugía debido a su actual estado de salud. (7615 de 12/07/2018). A Servicio de Salud Araucanía Norte
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Paralización de clases que afecta al Instituto del Mar Capitán Williams de la comuna de Chonchi, indicando si dicho establecimiento educacional recibe aporte estatal, forma en que son utilizados dichos recursos y como afecta la huelga y paralización de clases a su financiamiento. Asimismo, indique las medidas y/o acciones que el Ministerio puede ejecutar en torno a dicha problemática. (7616 de 12/07/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Rosas, don Patricio. Estado de la solicitud y fecha del término del trámite para el otorgamiento de la doble nacionalidad de la deportista y científica Neozelandesa, señora Amber Philp. (7617 de 12/07/2018).
- Diputado Rosas, don Patricio. Plan de trabajo para la mantención de la Ruta T-60, en el sector Los Guindos de Valdivia, Región de Los Ríos. Asimismo, indique la normativa de regulación y fiscalización del transporte de vehículos de alto tonelaje en dicha ruta, en los términos que requiere. (7618 de 12/07/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Rosas, don Patricio. Estado de tramitación y resolución de la denuncia efectuada por los trabajadores del supermercado Lider Express de Valdivia (sucursal Picarte), en los términos que requiere. (7619 de 12/07/2018). A Dirección del Trabajo

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de agilizar la cirugía de la señora Rosa Blanca Ascencio, ya que se encuentra en lista de espera, para poder ser operada en el hospital de Victoria. (7620 de 12/07/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado actual del colector de aguas lluvias ubicado en Avenida Concha y Toro de la comuna de Puente Alto, indicando las conexiones con colectores secundarios y sumideros. Asimismo, indique las medidas tomadas para su mantención, en los términos que requiere. (7621 de 12/07/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado actual del colector de aguas lluvias ubicado en Avenida Concha y Toro de la comuna de Puente Alto, indicando las conexiones con colectores secundarios y sumideros. Asimismo, indique las medidas tomadas para su mantención, en los términos que requiere. (7622 de 12/07/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Crispi, don Miguel. Factibilidad de disponer los estudios, recursos y coordinaciones necesarias con el Ministerio de Obras Públicas que permitan la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de climatización en el hospital Doctora Eloísa Díaz de la comuna de La Florida. (7623 de 12/07/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Crispi, don Miguel. Factibilidad técnica y financiera para la construcción de colector de aguas lluvias en la Avenida Santa Raquel de la comuna de La Florida, indicando la fecha estimada de inicio de las obras, tiempo de ejecución y los proyectos presentados a las diversas instancias públicas, en los términos que requiere. (7624 de 12/07/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Castro, don Juan Luis. Todos los actos, contratos y demás antecedentes en que haya intervenido el Ministerio de Salud y el Fondo Nacional de Salud desde marzo del 2018 a la fecha, en relación con la prestación de servicios por parte de la Empresa Sonda. (7625 de 12/07/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Verdessi, don Daniel. Medidas y acciones adoptadas para determinar las causas y responsabilidades del fatal accidente ocurrido el día 11 de julio de 2018, en la Ruta 5 Norte, Km 156, a la altura de la localidad de Pullally, comuna de Papudo. (7626 de 12/07/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Verdessi, don Daniel. Medidas y acciones adoptadas para determinar las causas y responsabilidades del fatal accidente ocurrido el día 11 de julio de 2018, en la Ruta 5 norte, Km 156, a la altura de la localidad de Pullally, comuna de Papudo. (7627 de 12/07/2018). A Carabineros de Chile.
- Diputado Verdessi, don Daniel. Enlace ubicado en la Ruta 5 Norte, a la altura del kilómetro 156, en el acceso a la localidad de Pullally, en la comuna de Papudo. Asimismo, indique si hay antecedentes o proyectos en ejecución, tendientes a resolver el tránsito de peatones en dicho tramo. (7628 de 12/07/2018). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Crispi, don Miguel. Estado de la designación de los integrantes de la Comisión Calificadora de Exonerados Políticos, que establecen las leyes 19.234 y 19.582, como también, del proceso y metodología de evaluación de los casos presentados en dicha instancia. (7630 de 12/07/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Luck, doña Karin. Estado de la lista de espera Ges y No Ges en los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Oriente y en particular en el Hospital Santiago Oriente Doctor Luis Tisné, Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente, Hospital del Salvador, Hospital Calvo Mackenna, Instituto Nacional del Tórax, Instituto de Neurocirugía y el Instituto Nacional de Geriátrica. (7631 de 12/07/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputada Luck, doña Karin. Resultado del procedimiento administrativo sancionatorio contra la empresa Aguas Andinas S.A y el análisis de vulnerabilidad de infraestructura de producción y distribución de agua potable, requerido mediante ORD SISS N° 1006/2018. (7632 de 12/07/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7633 de 12/07/2018). A Municipalidad de Quintero
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7634 de 12/07/2018). A Municipalidad de Zapallar
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7635 de 12/07/2018). A Municipalidad de Hijuelas
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7636 de 12/07/2018). A Municipalidad de Los Andes
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7637 de 12/07/2018). A Municipalidad de San Felipe

- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7638 de 12/07/2018). A Municipalidad de Quillota
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7639 de 12/07/2018). A Municipalidad de Olmué
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7640 de 12/07/2018). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7641 de 12/07/2018). A Municipalidad de La Calera
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7642 de 12/07/2018). A Municipalidad de Cabildo
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7643 de 12/07/2018). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7644 de 12/07/2018). A Municipalidad de Quilpué
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7645 de 12/07/2018). A Municipalidad de Rinconada

- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7646 de 12/07/2018). A Municipalidad de Limache
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7647 de 12/07/2018). A Municipalidad de Nogales
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7648 de 12/07/2018). A Municipalidad de La Cruz
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7649 de 12/07/2018). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7650 de 12/07/2018). A Municipalidad de San Esteban
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7651 de 12/07/2018). A Municipalidad de Santa María
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7652 de 12/07/2018). A Municipalidad de Putaendo
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7653 de 12/07/2018). A Municipalidad de Catemu

- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7654 de 12/07/2018). A Municipalidad de Panquehue
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7655 de 12/07/2018). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7656 de 12/07/2018). A Municipalidad de Petorca
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7657 de 12/07/2018). A Municipalidad de Papudo
- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (7658 de 12/07/2018). A Municipalidad de La Ligua
- Diputada Pérez, doña Catalina. Cifras a nivel regional y de las comunas que componen esa región, respecto a los migrantes que se han sometido al proceso de regulación migratoria, precisando sus nacionalidades, en los términos que requiere. (7660 de 12/07/2018).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Contaminación que afecta a la Región de Antofagasta y denuncias efectuadas entre 2017 y 2018, señalando las respuestas pronunciadas por vuestro organismo y sus estudios de análisis de impacto ambiental. (7661 de 12/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Antofagasta
- Diputada Hoffmann, doña María José. Terreno abandonado que se ubica en la calle Victoria Aguirre N° 045, lote 76, en la comuna de El Quisco, individualizando a su dueño y acerca de la factibilidad de otorgar título de dominio para una vivienda. (7662 de 13/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso
- Diputada Núñez, doña Paulina. Cuantía del aporte efectuado por esa Subsecretaría al proyecto denominado relleno sanitario en Chaqueta Blanca, indicando sus fases y la unidad técnica encargada de verificar físicamente el estado de avance de dichas obras, en los términos que requiere. (7663 de 13/07/2018).

- Diputada Flores, doña Camila. Procedimiento establecido para decidir la presentación de acciones judiciales, indicando las políticas, directrices o criterios utilizados. Asimismo, señale el número total de acciones judiciales que se han presentado desde el año 2014 a la fecha, indicando cuántas se han dirigido contra particulares, instituciones u organismos públicos, en los términos que requiere. (7664 de 13/07/2018). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado en que se encuentran las viviendas correspondientes al Comité Valle Simpson de la comuna de Coyhaique, en su infraestructura y entrega de títulos de dominio. (7665 de 11/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado de las luminarias del sector Chahuilco, indicando el plan de acción para la mejora de dicho servicio, en los términos que requiere. (7666 de 13/07/2018). A Municipalidad de Río Negro
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de revisar la situación que afecta al señor Luis Rivera Lara a raíz del rechazo de sus licencias médicas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, en los términos que requiere. (7667 de 13/07/2018). A Superintendencia de Salud
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Fiscalizaciones que se han realizado a las bodegas individualizadas en documento anexo, en los términos que requiere. Asimismo, informe si dichas bodegas cuentan con las resoluciones sanitarias exigidas por la ley y si mantienen las condiciones necesarias que acrediten que no generan riesgo alguno para la salud de los niños. (7668 de 13/07/2018).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Fiscalizaciones que se han realizado a las bodegas individualizadas en documento anexo, en los términos que requiere. Asimismo, informe si dichas bodegas cuentan con las resoluciones sanitarias exigidas por la ley y si mantienen las condiciones necesarias que acrediten que no generan riesgo alguno para la salud de los niños. (7669 de 13/07/2018). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Fiscalizaciones que se han realizado a las bodegas individualizadas en documento anexo, en los términos que requiere. Asimismo, informe si dichas bodegas cuentan con las resoluciones sanitarias exigidas por la ley y si mantienen las condiciones necesarias que acrediten que no generan riesgo alguno para la salud de los niños. (7670 de 13/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Existencia de estudios realizados para cambiar la forma en que se efectúa el cálculo de las raciones de alimentos para ser adjudicadas, en los términos que requiere. (7671 de 13/07/2018).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado y cronología de la recepción final de las obras del Conjunto Habitacional Comité Los Faldeos de Peñalolén, ubicado en la comuna de La Florida. (7672 de 13/07/2018). A Municipalidad de La Florida

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado y cronología de la recepción final de las obras del Conjunto Habitacional Comité Los Faldeos de Peñalolén, ubicado en la comuna de La Florida. (7673 de 13/07/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado y cronología de la recepción final de las obras del Conjunto Habitacional Comité Los Faldeos de Peñalolén, ubicado en la comuna de La Florida. (7674 de 13/07/2018).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de reclamos por parte de la comunidad del sector de Chahuilco, ubicado en esa comuna, respecto a la insuficiencia de la actual señalética de tránsito. (7675 de 13/07/2018). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de alguna regulación de tránsito respecto al comité de vivienda del sector Chahuilco, ubicado en la comuna de Río Negro, en la Región de Los Lagos, con el propósito de conocer si efectivamente la actual señalética es insuficiente o no está acorde con los requerimientos de dicho comité. (7676 de 13/07/2018). A Subsecretaría de Transportes
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Estado del procedimiento de mediación colectiva al que aceptó someterse Banco Itaú, y del eventual resultado de las soluciones particulares que el banco ha entregado a algunas víctimas de fraude, en las materias individualizadas en documento anexo, analizando la validez de las cláusulas de los finiquitos respectivos. (7677 de 13/07/2018). A Servicio Nacional del Consumidor
- Diputado Brito, don Jorge. Módulos que se contemplan para la ejecución del Programa de Protección Patrimonial Familiar para la denominada “Villa los Ciruelos”, indicando el módulo técnico, legal, social y asistencia técnica, en los términos que requiere. (7678 de 17/07/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputado Brito, don Jorge. Gestiones realizadas por el Servicio de Vivienda y Urbanización a fin de obtener el alzamiento de los gravámenes que afectan a los terrenos en los que se emplazan los campamentos “Monte Sinaí” y “Villa el Dorado”, en el sector de Miraflores Alto, Viña del Mar. (7679 de 17/07/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputado Ibáñez, don Diego. Detalle del costo en la realización del informe de la empresa Geoaire, que consta en el expediente del Plan de Descontaminación de Concón, Quintero y Puchuncaví, con fecha 16 de Noviembre de 2015. (7680 de 17/07/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación que afecta a niños y niñas en la comuna de Quilpué, quienes deambulan por sus calles en precarias condiciones, adoptando las medidas necesarias para que la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia entre en funcionamiento, a fin de resguardar sus derechos y garantías. Asimismo, indique plazo estimado por vuestra municipalidad para su materialización. (7681 de 17/07/2018). A Municipalidad de Quilpué

- Diputado Gahona, don Sergio. Situación que afecta a los vecinos de la localidad de Pichidangui, en la comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo, en relación con la alta salinidad y cloración del agua abastecida por la empresa Aguas San Isidro, señalando si se han corregido los detalles recabados en auditorias efectuadas por vuestra superintendencia. (7682 de 17/07/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Rocafull, don Luis. Procesos pendientes para la aprobación de la ampliación en la zona de protección del humedal del Río Lluta, Región de Arica y Parinacota. Asimismo, indique la fecha en que se celebrará la próxima sesión del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, en los términos que requiere. (7684 de 17/07/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Núñez, don Daniel. Medidas que adoptará ese Ministerio para que la empresa “Serviterra”, contratista de la Dirección de Vialidad en la construcción del camino de San Marcos, en la comuna de Combarbalá, pague lo adeudado al pequeño empresario señor Jorge Cortés Rojas, en los términos que requiere. (7685 de 17/07/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Núñez, don Daniel. Medidas que adoptará la Subsecretaría de Redes Asistenciales a raíz del grave cuadro de salud que afecta a la señora Roxana Karen Tapia Pérez, en los términos que requiere. (7686 de 17/07/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Núñez, don Daniel. Situación en la que se encuentran las familias pertenecientes a los Comités Pro Casa “Del Carmen” y “Esfuerzo Joven” en la localidad de Huamalata, comuna de Ovalle, en los términos que requiere. (7687 de 17/07/2018). A Ministerio de la Vivienda y Urbanismo
- Diputado Berger, don Bernardo. Estado en que se encuentra el pago del incentivo al retiro voluntario para los asistentes de educación de la comuna de Valdivia, correspondiente al periodo de postulación 2017, señalando las fechas estimadas para el traspaso de fondos a la Municipalidad, a fin de dar curso al beneficio legal. (7688 de 17/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Ríos
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Tratamiento final que se le dará al camino L22, ubicado en la comuna de Villa Alegre, Región del Maule, indicando el plazo en el que se instalará la carpeta asfáltica. (7689 de 17/07/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Tratamiento final que se dará al camino L22, ubicado en la comuna de Villa Alegre, Región del Maule, indicando el plazo en el que se instalará la carpeta asfáltica. (7690 de 17/07/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano; Diputado Álvarez, don Sebastián; Diputado Eguiguren, don Francisco; Diputado Keitel, don Sebastián; Diputado Kast, don Pablo; Diputado Undurraga, don Francisco; Diputado Molina, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Galleguillos, don Ramón; Diputado Torrealba, don Sebastián; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Morales, don Celso;

- Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Luck, doña Karin; Diputada Hoffmann, doña María José; Diputada Ossandón, doña Ximena. Copia de los contratos de trabajo y demás documentación relevante que respalde las condiciones laborales y financieras bajo las cuales fueron contratados el Director Ejecutivo y los gerentes y directores de ese canal de televisión; copia de la solicitud efectuada a la Contraloría General de la República y de su respuesta a la que se ha hecho referencia en medios de comunicación; copias de las minutas de sesiones del Directorio, Comité Económico y otros órganos en que se haya discutido la contratación del Director Ejecutivo y de otros altos cargos. Asimismo, disponga una auditoría externa y confección de los balances que establece el artículo 24 de la ley que crea la Empresa Televisión Nacional de Chile e informar las medidas adicionales adoptadas por el Directorio para determinar si existieron irregularidades en la contratación de ejecutivos, en los términos que requieren. (7691 de 17/07/2018). A Televisión Nacional de Chile
- Diputada Luck, doña Karin. Subsidios otorgados en virtud del decreto supremo N° 49, emanado de ese Ministerio, que aprueba el reglamento del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, con datos desagregados por región, en los términos que requiere. (7692 de 17/07/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Cantidad de terrenos disponibles para la construcción de viviendas sociales en las comunas de Alhué, Buin, Calera de Tango, Curacaví, El Monte, Isla de Maipo, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Paine, Peñaflor, San Bernardo, San Pedro y Talagante, Región Metropolitana, indicando los proyectos de viviendas sociales que se esperan construir en los próximos 4 años. (7693 de 17/07/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Cantidad de terrenos disponibles para la construcción de viviendas sociales en las comunas de Alhué, Buin, Calera de Tango, Curacaví, El Monte, Isla de Maipo, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Paine, Peñaflor, San Bernardo, San Pedro y Talagante, Región Metropolitana, indicando los proyectos de viviendas sociales que se esperan construir en los próximos 4 años. (7694 de 17/07/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas adoptadas por vuestra Municipalidad a fin de hacer cumplir la Ley sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. (7695 de 17/07/2018). A Municipalidad de San Bernardo
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas de mejoramiento realizadas en el paso nivel de Vicuña Mackenna, en el sector de Malloco, comuna de Peñaflor, a fin de evitar su colapso en temporadas de lluvias. (7696 de 17/07/2018). A Municipalidad de Peñaflor
 - Diputado Brito, don Jorge, Diputada Rojas, doña Camila. Medidas adoptadas respecto al cierre de la empresa Maersk Containers Industry San Antonio, en los términos que requieren. Asimismo, informe todas las gestiones que realizó ese municipio y el consejo municipal, a fin de que dicha empresa asentara su planta de contenedores refrigerados en esa comuna. (7697 de 17/07/2018). A Municipalidad de San Antonio

- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Factibilidad de establecer mecanismos para realizar atenciones y revisiones médicas preventivas, en las zonas rurales de la Región del Maule, con el fin de evitar cualquier problema de salud incipiente, debido a los efectos químicos de plaguicidas de alta toxicidad, en los menores y adultos que habitan dichas zonas. (7698 de 17/07/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Situación de la señora Cynthia Villalobos Soto, quien fue seleccionada para ser beneficiaria del “subsido habitacional para familias de sectores medios,Tramo I”, certificado N° DS1T12-2016 NA 0371, en los términos que requiere. (7699 de 17/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule
- Diputada Del Real, doña Catalina. Razones por las cuales el Servicio Nacional de la Discapacidad, dependiente de ese Ministerio, exige a las personas con Síndrome de Down acreditar cada dos años su condición, toda vez que dicho padecimiento no es reversible. (7700 de 17/07/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Bernales, don Alejandro. Trabajos de reparación que se están realizando en el borde costero, a la altura del Club de Yates, en la ciudad de Puerto Montt, los que no presentarían ningún resguardo para los peatones que caminan por el lugar. Asimismo, indique la magnitud del socavón que se está reparando, señalando si es necesario proteger a los conductores que transitan en esa avenida. (7701 de 17/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estado de avance del Centro Cultural de esa comuna, indicando si hay atrasos en su entrega o gestiones que se puedan realizar para su pronta apertura. (7702 de 17/07/2018). A Municipalidad de Castro
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estado de avance o proyecto de reemplazo del muelle de la localidad de Quenuir, comuna de Maullín. Asimismo, indique la existencia de proyectos de mejoramiento del agua potable en esa localidad y en el pueblo de Carelmapu, debido a que la calidad del agua muchas veces es oscura y no apta para el consumo. (7703 de 17/07/2018). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Bernales, don Alejandro. Existencia de proyectos de pavimentación para la calle Almeyda, en la comuna de Maullín. Asimismo, indique si existen nuevos proyectos habitacionales para dicha comuna, en los términos que requiere. (7704 de 17/07/2018). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Bernales, don Alejandro. Resultados obtenidos en la investigación sumaria, iniciada por denuncia de acoso sexual realizada por una funcionaria en contra del jefe de gabinete de esa gobernación, indicando las medidas adoptadas desde el día en que se presentó y el estado contractual de los funcionarios involucrados. (7705 de 17/07/2018). A Gobernación Provincial de Llanquihue

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Planos reguladores comunales que indiquen las condiciones de construcción en el espacio geográfico que se sitúa sobre la falla de San Ramón, indicando las obras de mitigación de las construcciones que se emplazan y se emplazarán en ella. Asimismo, indique las orientaciones que se le han brindado a los vecinos que residen en el sector, respecto a la eventualidad de un desastre natural y los permisos de edificación otorgados a futuros proyectos inmobiliarios, en los términos que requiere. (7706 de 17/07/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Planos reguladores comunales que indiquen las condiciones de construcción en el espacio geográfico que se sitúa sobre la falla de San Ramón, indicando las obras de mitigación de las construcciones que se emplazan y se emplazarán en ella. Asimismo, indique las orientaciones que se le han brindado a los vecinos que residen en el sector, respecto a la eventualidad de un desastre natural y los permisos de edificación otorgados a futuros proyectos inmobiliarios, en los términos que requiere. (7707 de 17/07/2018).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Planos reguladores comunales que indiquen las condiciones de construcción en el espacio geográfico que se sitúa sobre la falla de San Ramón, indicando las obras de mitigación de las construcciones que se emplazan y se emplazarán en ella. Asimismo, indique las orientaciones que se le han brindado a los vecinos que residen en el sector, respecto a la eventualidad de un desastre natural y los permisos de edificación otorgados a futuros proyectos inmobiliarios, en los términos que requiere. (7708 de 17/07/2018). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Planos reguladores comunales que indiquen las condiciones de construcción en el espacio geográfico que se sitúa sobre la falla de San Ramón, indicando las obras de mitigación de las construcciones que se emplazan y se emplazarán en ella. Asimismo, indique las orientaciones que se le han brindado a los vecinos que residen en el sector, respecto a la eventualidad de un desastre natural y los permisos de edificación otorgados a futuros proyectos inmobiliarios, en los términos que requiere. (7709 de 17/07/2018). A Servicio Nacional de Emergencia
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Planos reguladores comunales que indiquen las condiciones de construcción en el espacio geográfico que se sitúa sobre la falla de San Ramón, indicando las obras de mitigación de las construcciones que se emplazan y se emplazarán en ella. Asimismo, indique las orientaciones que se le han brindado a los vecinos que residen en el sector, respecto a la eventualidad de un desastre natural y los permisos de edificación otorgados a futuros proyectos inmobiliarios, en los términos que requiere. (7710 de 17/07/2018). A Municipalidad de Pirque

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Planos reguladores comunales que indiquen las condiciones de construcción en el espacio geográfico que se sitúa sobre la falla de San Ramón, indicando las obras de mitigación de las construcciones que se emplazan y se emplazarán en ella. Asimismo, indique las orientaciones que se le han brindado a los vecinos que residen en el sector, respecto a la eventualidad de un desastre natural y los permisos de edificación otorgados a futuros proyectos inmobiliarios, en los términos que requiere. (7711 de 17/07/2018).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Planos reguladores comunales que indiquen las condiciones de construcción en el espacio geográfico que se sitúa sobre la falla de San Ramón, indicando las obras de mitigación de las construcciones que se emplazan y se emplazarán en ella. Asimismo, indique las orientaciones que se les han brindado a los vecinos que residen en el sector, respecto a la eventualidad de un desastre natural y los permisos de edificación otorgados a futuros proyectos inmobiliarios, en los términos que requiere. (7712 de 17/07/2018).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón, Diputado Kuschel, don Carlos. Estado de avance y las consideraciones para un acuerdo de doble tributación, entre Alemania y nuestro país. (7713 de 17/07/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de dar solución a las deficiencias en materia de seguridad que presentan las rutas F-30 E, F-190, F-20 y F-216, que unen las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, en los términos que requiere. (7714 de 17/07/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Hernández, don Javier. Existencia de protocolos o estándares de calidad para la fiscalización de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, indicando las medidas de control efectivas que aplica cada Secretaría Regional Ministerial y su frecuencia, precisando el número de fiscalizaciones realizadas en la Región de Los Lagos y sus resultados. (7715 de 17/07/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de implementar un cerco de seguridad en la línea del tren, a la altura del condominio La Hacienda, que se encuentra ubicada en la calle Baquedano, a menos de un kilómetro de la estación de Limache, en los términos que requiere. (7716 de 17/07/2018). A Empresa de Ferrocarriles del Estado
- Diputado Hernández, don Javier. Veracidad de que ciertos dirigentes estarían instruyendo firmar o rellenar formularios a exonerados políticos de la ex Ñuble Rupancho, a fin de obtener un eventual bono de carácter estatal, señalando si poseen antecedentes sobre la situación expuesta y si existe algún tipo de beneficio para los sujetos mencionados. (7717 de 17/07/2018).
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de complementar vuestra respuesta contenida en nota interna GCI- 366/2018 de fecha 8 de junio de 2018, en relación con el oficio N° 1996 de fecha 19 de abril de 2018, procurando brindar información pormenorizada acerca de las inversiones efectuadas en el

- período 2008 a 2017, detallando sus proyectos financiados. Asimismo, señale las repercusiones de sus inversiones en los ingresos de la empresa y del Estado, remitiendo los presupuestos de inversión de los últimos 10 años a que se refiere el artículo 13 del decreto ley 1.350, que crea la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en los términos que requieren. (7718 de 17/07/2018). A Corporación Nacional del Cobre
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Motivos que ha tenido el Gobierno para no dar cumplimiento al deber constitucional de responder fundadamente, en el plazo de treinta días, el Acuerdo N° 1 adoptado por la Cámara de Diputados con fecha 3 de mayo de 2018, en relación con el retiro del proyecto de ley que concede un aporte único de carácter reparatorio a las víctimas de prisión política y tortura, reconocidas por el Estado de Chile, contenido en el boletín N° 11.619-17, con el fin de evaluar las responsabilidades que correspondan. (7720 de 17/07/2018). A Subsecretaría General de la Presidencia
 - Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Motivos que ha tenido el Gobierno para no dar cumplimiento al deber constitucional de responder fundadamente, en el plazo de treinta días, el Acuerdo N° 1 adoptado por la Cámara de Diputados con fecha 3 de mayo de 2018, en relación con el retiro del proyecto de ley que concede un aporte único de carácter reparatorio a las víctimas de prisión política y tortura, reconocidas por el Estado de Chile, contenido en el boletín N° 11.619-17, con el fin de evaluar las responsabilidades que correspondan. (7721 de 17/07/2018). A Subsecretaría de Derechos Humanos
 - Diputado Velásquez, don Pedro; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra; Diputado Mulet, don Jaime. Motivos que ha tenido el Gobierno para no dar cumplimiento al deber constitucional de responder fundadamente, en el plazo de treinta días, el Acuerdo N° 1 adoptado por la Cámara de Diputados con fecha 3 de mayo de 2018, en relación con el retiro del proyecto de ley que concede un aporte único de carácter reparatorio a las víctimas de prisión política y tortura, reconocidas por el Estado de Chile, contenido en el boletín N° 11.619-17, con el fin de evaluar las responsabilidades que correspondan. (7722 de 17/07/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Motivos que ha tenido el Gobierno para no dar cumplimiento al deber constitucional de responder fundadamente, en el plazo de treinta días, el Acuerdo N° 1 adoptado por la Cámara de Diputados con fecha 3 de mayo de 2018, en relación con el retiro del proyecto de ley que concede un aporte único de carácter reparatorio a las víctimas de prisión política y tortura, reconocidas por el Estado de Chile, contenido en el boletín N° 11.619-17, con el fin de evaluar las responsabilidades que correspondan. (7723 de 17/07/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Antecedentes sobre las fiscalizaciones y monitoreos efectuados por vuestro servicio en relación con los residuos de plaguicidas en vegetales, de las zonas rurales de la Región del Maule, en el periodo 2016-2018, señalando resultados de sus fiscalizaciones, medidas adoptadas y si los plaguicidas utilizados cumplen con la regulación nacional. Asimismo, indique si estaban en conocimiento del estudio efectuado por la Universidad Católica del Maule, en los términos que requiere. (7724 de 18/07/2018). A Servicio Agrícola y Ganadero
- Diputado Verdessi, don Daniel. Factibilidad de otorgar una pensión de gracia a la señora Olga Salinas Cerda, en virtud de lo señalado en la ley N° 18.056 que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República y el decreto supremo N° 1928 del año 1981, dictado por ese Ministerio. (7725 de 18/07/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes relativos a los avances efectuados por vuestro Ministerio sobre el Plan de Reinserción Laboral, anunciado el día 23 de abril de 2018, en el Centro Penitenciario Femenino de la comuna de San Joaquín, Región Metropolitana, por S. E. el Presidente de la República. (7726 de 18/07/2018). A Ministerio de Educación
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes relativos a los avances efectuados por vuestro Ministerio sobre el Plan de Reinserción Laboral, anunciado el día 23 de abril de 2018, en el Centro Penitenciario Femenino de la comuna de San Joaquín, Región Metropolitana, por S. E. el Presidente de la República. (7727 de 18/07/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Castillo, doña Natalia. Investigaciones y eventuales sumarios en contra de los funcionarios de esa institución, que estarían involucrados en las golpizas que habrían recibido internos del Complejo Penitenciario La Serena, producto de su orientación sexual e identidad de género, el día 12 de julio del presente año. (7728 de 18/07/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputada Castillo, doña Natalia. Número de denuncias y sanciones impuestas a radioemisoras chilenas, por la utilización de lenguaje sexista, de manera reiterada, durante los años 2015 a 2018. (7729 de 18/07/2018). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Diputada Castillo, doña Natalia. Periodicidad del mantenimiento de la ciclovía ubicada en calle Simón Bolívar, entre Avenida Ossa y Antonio Varas, en esa comuna. Asimismo, remita los últimos dos informes relativos al estado y eventuales daños de dicha ruta, diseñada especialmente para el tránsito de bicicletas. (7730 de 18/07/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Castillo, doña Natalia. Plan de ordenamiento vial, de gestión y regulador vigente, contemplado para su comuna, detallando los calendarios de convocatorias de participación ciudadana, enmarcadas en el contexto de las modificaciones al plan regulador comunal que se está implementando. (7731 de 18/07/2018). A Municipalidad de Ñuñoa

- Diputada Castillo, doña Natalia. Plan de ordenamiento vial, de gestión y regulador vigente, contemplado para su comuna, detallando los calendarios de convocatorias de participación ciudadana, enmarcadas en el contexto de las modificaciones al plan regulador comunal que se está implementando. (7732 de 18/07/2018). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputada Castillo, doña Natalia. Factibilidad de instalar un paso peatonal en la intersección de las calles Arzobispo Larraín con Francisco Bilbao, debido a los reclamos de vecinos del sector por la alta velocidad a la que circulan automóviles por el sector. (7733 de 18/07/2018). A Municipalidad de Providencia
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes presupuestarios e informes respecto a los recursos invertidos en la compra de medicamentos destinados al tratamiento de personas con VIH, en los recintos hospitalarios públicos del país. Asimismo, señale la cantidad de recursos invertidos, a la fecha, en campañas destinadas a la prevención de la enfermedad y su impacto en la población. (7734 de 18/07/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7735 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Parinacota
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7736 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Iquique
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7737 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial del Tamarugal
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7738 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Antofagasta
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7739 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Copiapó
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7740 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Huasco
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7741 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Chañaral

- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7742 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Limarí
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7743 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Choapa
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7744 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Quillota
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7745 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de San Felipe
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7746 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Los Andes
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7747 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Talagante
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7748 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Melipilla
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7749 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Chacabuco
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7750 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Colchagua
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7751 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Cardenal Caro
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7752 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Talca

- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7753 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Cauquenes
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7754 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Concepción
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7755 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Biobío
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7756 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Cautín
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7757 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Malleco
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7758 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Ranco
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7759 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Osorno
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7760 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Chiloé
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7761 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Palena
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7762 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Coyhaique
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7763 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Aysén

- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7764 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de General Carrera
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7765 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Capitán Prat
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7766 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Tierra de la Antártica Chilena
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7767 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Arica
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7768 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de El Loa
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7769 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Tocopilla
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7770 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Elqui
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7771 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Valparaíso
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7772 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de San Antonio
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7773 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Petorca
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7774 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Isla De Pascua

- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7775 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Marga Marga
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7776 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Maipo
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7777 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Cordillera
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7778 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Cachapoal
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7779 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Curicó
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7780 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Linares
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7781 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Ñuble
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7782 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Arauco
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7783 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Valdivia
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7784 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Llanquihue
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7785 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Magallanes

- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7786 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Última Esperanza
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (7787 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Tierra Del Fuego
- Diputada Castillo, doña Natalia. Presupuesto destinado a la compra de medicamentos anticoagulantes, en los Centros de Atención Primaria de Salud de las comunas de Santiago, La Granja, Macul, San Joaquín, Providencia y Ñuñoa, indicando los criterios médicos establecidos para su adquisición. (7788 de 18/07/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes relativos a los estudios y evaluaciones de los niveles de contaminación acústica y ruidos molestos en la calle Manuel Rodríguez, específicamente en su extensión entre Avenida Alameda Bernardo O'Higgins y el sector del Parque Los Reyes, indicando si dichos niveles+ afectan la salud de las personas. (7789 de 18/07/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputada Castillo, doña Natalia. Acciones de socorro y auxilio implementadas por parte de Seguridad Ciudadana y funcionarios municipales, para ayudar a la señora Alicia Escudero, tras los incidentes ocurridos en su domicilio, el día 13 de septiembre de 2017, debido a las contradicciones existentes sobre los daños materiales sufridos en su inmueble por el escurrimiento de aguas servidas y deposiciones. (7790 de 18/07/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes relativos a las respuestas y apoyo otorgado a la señora Alicia Escudero, por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, tras la solicitud presentada por el siniestro ocurrido en su vivienda, en los términos que requiere. (7791 de 18/07/2018).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes relativos al número de patentes y permisos otorgados para el comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público, según ordenanza N° 59 dictada por ese municipio, indicando el nombre de las personas a quienes se han entregados dichos permisos, en el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2012 y el 6 de diciembre de 2017. (7792 de 18/07/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de que los tours otorgados a través del programa “vacaciones de tercera edad” puedan iniciarse desde las propias regiones donde habitan sus beneficiarios, en los términos que requiere. Asimismo, remita las estadísticas solicitadas en el documento anexo. (7794 de 18/07/2018). A Servicio Nacional de Turismo
- Diputado Silber, don Gabriel. Propietario del terreno que se encuentra aldaño a la sede de la Junta de Vecinos de Villa El Golf, ubicada en la plaza conformada por las calles Conde Lucanor, Antonio Machado, Emilia Pardo y López de Ayala, en los términos que requiere. (7795 de 18/07/2018). A Municipalidad de Maipú

- Diputado Gahona, don Sergio. Calidad de monumento nacional de la capilla Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, ubicada en la comuna de Ovalle, indicando si existen fondos disponibles para realizar su restauración. (7796 de 18/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Coquimbo
- Diputado Gahona, don Sergio. Situación del centro de padres y apoderados del colegio Arturo Villalón Sieulanne, de la localidad de Cerrillos de Tamaya, comuna de Ovalle, quienes manifiestan que su Rol Único Tributario se encontraría bloqueado como receptor de fondos públicos en los registros y en las plataformas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en los términos que requiere. (7797 de 18/07/2018). A Gobernación Provincial de Limarí
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado actual de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Coquimbo, indicando el número de usuarios que están siendo atendidos y personal que trabaja en sus dependencias. (7798 de 18/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Coquimbo
- Diputado Gahona, don Sergio. Propietario del inmueble ubicado en calle Lingue, esquina Emilio Bello, en la comuna de La Serena, donde en la actualidad funciona una vulcanizadora, en los términos que requiere. (7799 de 18/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Coquimbo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Efectividad del mal estado de la ruta que une las localidades de Icalma y Melipeuco, en la provincia de Cautín, indicando las fechas estimadas para dar una solución a dicha problemática. (7833 de 18/07/2018).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Efectividad del mal estado de la ruta que une las localidades de Icalma y Melipeuco, en la provincia de Cautín, indicando las fechas estimadas para dar una solución a dicha problemática. (7834 de 18/07/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Efectividad del mal estado en que se encuentran los caminos rurales de la comuna de Padre Las Casas, indicando las fechas estimadas para dar una solución a dicha problemática. (7835 de 18/07/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Efectividad del mal estado en que se encuentran los caminos rurales de la comuna de Padre Las Casas, indicando las fechas estimadas para dar una solución a dicha problemática. (7836 de 18/07/2018). A Dirección de Vialidad

I. ASISTENCIA

-Asistieron 136 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:00
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		12:20
René Alinco Bustos	IND	A		11:52
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:00
Jenny Álvarez Vera	PS	A		11:02
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:00
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:00
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:04
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:08
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:00
Boris Barrera Moreno	PC	I	PECP	-
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:00
Jaime Belloio Avaria	UDI	I	LM	-
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:04
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:00
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:19
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:00
Gabriel Boric Font	IND	A		12:03
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:04
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:13
Karol Cariola Oliva	PC	I	PECP	-
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:31
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:07
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		11:25
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:00
Juan Luis Castro González	PS	A		10:07
Andrés Celis Montt	RN	A		10:00
Ricardo Celis Araya	PPD	I	MO	-
Daniella Cicardini Milla	PS	A		11:10
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:00
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:22
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:19
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:37
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:00
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:00
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:55
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:15
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:07
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:11
Maya Fernández Allende	PS	I	LM	-
Iván Flores García	DC	A		10:16
Camila Flores Oporto	RN	A		11:57
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:00
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	I	MO	-
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		11:06
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:00
René Manuel García García	RN	A		10:03
Renato Garín González	RD	A		10:08
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:27
Félix González Gatica	PEV	A		10:12
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:12
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		11:35
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:04
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:33
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:00
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:13
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:52
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:26
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:08
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:28
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:35
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:00
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	I	MO	-
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:00
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		12:36
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:01
Issa Kort Garriga	UDI	A		11:54
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:00

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:00
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:53
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:14
Aracely Leuquén Uribe	RN	I	AELP	-
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:03
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:05
Karin Luck Urban	RN	A		10:00
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:15
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		12:30
Manuel Matta Aragay	DC	I	PMP	-
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:01
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:39
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:00
Fernando Meza Moncada	PRSD	I	MO	-
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:40
Claudia Mix Jiménez	PODER	I	PECP	-
Andrés Molina Magofke	EVOP	I	AOPR	-
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:31
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:08
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:07
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:04
Francesca Muñoz González	RN	A		10:00
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:00
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		11:05
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:03
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:18
Paulina Núñez Urrutia	RN	I	MO	-
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:00
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:00
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:31
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		11:29
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN	A		10:00
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:04
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:45
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:00
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:12

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:00
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:02
José Pérez Arriagada	PRSD	I	AOPR	-
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:04
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:18
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:00
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:00
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:03
Luis Rocafull López	PS	A		10:01
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:09
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:04
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:01
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:08
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:52
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:18
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:00
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:17
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:09
Juan Santana Castillo	PS	A		10:40
Alejandro Santana Tirachini	RN	I	MO	-
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	I		-
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:00
Diego Schalper Sepúlveda	RN	I	PP	-
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:13
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:03
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:22
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:37
Leonardo Soto Ferrada	PS	I	AOPR	-
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:29
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:05
Jaime Tohá González	PS	A		10:00
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:04
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:00
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:00
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:12
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:08

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:00
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:02
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:32
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:58
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:03
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:08
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:18
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		11:06
Daniel Verdessi Belemmi	DC	I	AOPR	-
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:05
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:03
Matías Walker Prieto	DC	A		12:27
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		12:03
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:11

-Concurrió, además, el ministro de Educación, señor Gerardo Varela Alfonso.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.08 horas.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 40ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 41ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

-0-

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Ciencias y Tecnología en orden a que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para restringir el acceso de menores de edad a sitios de internet con contenidos perjudiciales para su desarrollo (boletín N° 11785-15), actualmente radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Al no haber acuerdo, se entiende rechazada la solicitud.

-0-

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, todos fuimos testigos de la situación que le tocó vivir al abogado, académico y permanente colaborador de distintas comisiones de la Cámara señor Jaime Bassa.

El profesor Bassa asiste con frecuencia a distintas comisiones, particularmente a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, con cargo a su tiempo. Es una persona con una enorme experiencia en las materias sobre las que es consultado. Asiste con informes elaborados, también con cargo a su tiempo, y no percibe contraprestación alguna por el aporte que hace a la Cámara.

Señor Presidente, en nombre de la Cámara, solicito que se ofrezcan disculpas al profesor Bassa, porque gran parte de los proyectos que se analizan en esta Cámara cuentan con su valioso aporte, y no merece el trato que recibió.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Diputado Saffirio, por la trascendencia que tiene el asunto, acordamos analizarlo en reunión de Comités.

Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, solicito que tenga a bien citar a reunión de Comités sin suspender la sesión.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, independientemente de estar de acuerdo o no con lo planteado por el diputado Saffirio, creo que hay algo inaceptable que dice relación con el lenguaje utilizado en la Cámara. Desde el otro costado, un diputado que nos tiene acostumbrados al mal lenguaje acaba de proferir un impropio, cuestión que encuentro inaceptable.

Por ende, pido que se tomen los antecedentes y se le pase a la Comisión de Ética y Transparencia.

-o-

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, creo que es importante que los diputados evaluemos la calidad de las respuestas que están dando los distintos ministerios. La Cámara de Diputados tiene una cierta formalidad. Por eso, me preocupa que lleguen respuestas de oficios al Congreso Nacional firmadas por jefes de gabinete.

Por su intermedio, señor Presidente, solicito una revisión en relación con esto, respecto de lo cual los diputados tal vez podrían entregar mayor información.

Me preocupa el respeto que debe guardarse a la institucionalidad. No es posible que jefes de gabinete contesten los oficios enviados por la Cámara de Diputados y que la información que se está entregando no tenga la calidad requerida.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El señor Secretario me informa que los oficios remitidos por jefes de gabinete están siendo devueltos a los respectivos ministerios por las mismas razones que usted señala.

Obviamente, como es una práctica que se ha generalizado, hablaremos con el ministro secretario general de la Presidencia para evitar la ocurrencia de este tipo de situaciones.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, sobre el mismo punto, más que una conversación, creo que es necesaria una nota formal, porque la ley establece que la responsabilidad de responder a la Cámara de Diputados corresponde a los ministros de Estado y a los jefes de servicio que son directamente consultados. Debo recordar que no responder puede ameritar una sanción que implica multa.

No recuerdo haber visto nunca, ni cuando fui diputado de gobierno ni de oposición, respuestas como las que estamos recibiendo, que son prácticamente formularios tipo que no van al fondo.

Por lo tanto, señor Presidente, por su intermedio pido que se remita una comunicación formal de parte de la Cámara al ministro Blumel, que es el encargado de las relaciones entre el Ejecutivo y el Congreso, para que las respuestas contesten las cuestiones planteadas por los diputados.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Vamos a discutir el tema en la reunión de los Comités, por la trascendencia que usted ha señalado.

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, agradezco a la Mesa que gestione que las respuestas provengan de los ministros, pues es lo correcto, pero también agradezco al gobierno -a cien días de haber asumido- haber respondido en este período, porque durante los cuatro años anteriores rara vez un ministro, un jefe de gabinete o un portero respondió alguna de las consultas que hicimos desde esta bancada.

He dicho.

V. ORDEN DEL DÍA

**AMPLIACIÓN DE ALTERNATIVAS DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICA
PROFESIONAL PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE ABOGADO
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N^{OS} 7793-07,
8476-07, 9874-07 Y 10307-07)**

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde iniciar la discusión particular del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de práctica profesional para obtener el título de abogado.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Marcelo Díaz.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 44^a de la presente legislatura, en 5 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, sobre el proyecto de ley, originado en mociones refundidas, que modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de práctica profesional para obtener el título de abogado.

La Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria celebrada el 19 de junio de 2018, aprobó en general el proyecto de ley.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, el proyecto de ley, con todas las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitido a esta Comisión para segundo informe reglamentario.

El proyecto de ley aprobado en el primer trámite reglamentario modificó el artículo 523 del Código Orgánico de Tribunales, que regula la práctica profesional como requisito para obtener el título de abogado, en el sentido de facultar expresamente a las corporaciones de asistencia judicial para celebrar convenios, no solo con el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública, sino también con otros organismos, extendiendo el ámbito dentro del cual los postulantes pueden efectuar su práctica profesional. Asimismo, se extendieron las posibilidades de homologación de la actividad laboral a la práctica profesional, más allá de los que laboran en el Poder Judicial, a los que desarrollan funciones en el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública y las corporaciones de asistencia judicial, siempre que reúnan los requisitos de haber servido al menos cinco años en la institución y haber desempeñado funciones de orientación jurídica o de asistencia judicial por seis meses dentro de dicho período.

Para acreditar esta circunstancia, el postulante deberá acompañar un certificado suscrito por el jefe del servicio en que se acredite el cumplimiento de estas labores, señalando la unidad y fechas en que fueron ejercidas.

Las indicaciones inciden en el inciso tercero del artículo 523 propuesto por la Comisión, con el propósito de reducir la exigencia de años de servicio en las instituciones del caso para el efecto de homologación con la práctica profesional, de cinco a tres años, y para extender los casos de homologación a los funcionarios de la Administración del Estado y del Congreso Nacional.

La señora Simone Hartard, jefa del Departamento de Asistencia Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, hizo presente que el proyecto despachado en primer trámite reglamentario contempla la posibilidad de que la convalidación de la práctica, que actualmente está considerada en el proyecto para los funcionarios del Poder Judicial, se extienda al Ministerio Público, a la Defensoría Penal Pública y a las corporaciones de asistencia judicial, en el entendido de que se trata de instituciones que permiten cumplir a cabalidad con el objeto de la práctica profesional del abogado.

Respecto de las indicaciones que se presentaron en la Sala, indicó que ambas se refieren a la posibilidad de dar por válida la práctica profesional, que una de ellas disminuye el plazo de cinco a tres años relativo al tiempo que deben haber tenido los funcionarios en la institución respectiva y que la otra amplía la posibilidad de solicitar esta convalidación a los funcionarios de la Administración del Estado y del Congreso Nacional.

Manifestó que no era conveniente ampliar el sistema de convalidación, menos aún en los términos en que está planteada la indicación, toda vez que esta se refiere a funcionarios de la Administración del Estado y del Congreso Nacional que hayan desempeñado labores de índole jurídica, término demasiado amplio que, a su parecer, no se condice con el objeto de la práctica profesional, que dice relación con otorgar asistencia jurídica gratuita a personas que no pueden proveerse defensa por sí mismas.

Por el acuerdo unánime de los diputados y diputadas presentes, se rechazaron las indicaciones presentadas.

En consecuencia, solicito a la Sala aprobar este proyecto de ley en los mismos términos aprobados en el primer trámite reglamentario, es decir, sin las indicaciones propuestas que, reitero, fueron rechazadas por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto de ley.

El ministro de Educación, señor Gerardo Varela, ha pedido la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **VARELA** (ministro de Educación).- Señor Presidente, corresponderá a los Comités aprobar que se trate sobre Tabla el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.845, de inclusión escolar, que prorroga por un año la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único en la Región Metropolitana.

Como recordarán los señores diputados, la ley de inclusión escolar estableció un sistema de admisión, mal denominado “tómbola”, que se ha aplicado gradualmente en varias regiones y corresponde este año aplicarlo en el resto del país. Actualmente, el sistema solo se ha aplicado en el 20 por ciento del universo total de estudiantes.

La Universidad de Chile, encargada del desarrollo del sistema de admisión escolar, nos ha pedido que antes de incorporar a la Región Metropolitana lo probemos en dos conos urbanos de más de 500.000 habitantes. Por esa razón, este año se va a aplicar en el cono Valparaíso-Viña del Mar y en el cono Concepción-Talcahuano, y luego se aplicará en la Región Metropolitana.

El proyecto fue aprobado por unanimidad en las comisiones de Educación del Senado y de la Cámara de Diputados.

Creemos razonable acoger la sugerencia y petición de los técnicos y expertos de la Universidad de Chile, de manera que el sistema esté suficientemente probado en dos poblaciones urbanas mayores antes de aplicarlo en la Región Metropolitana.

Por lo tanto, solicito respetuosamente que hoy aprueben este proyecto de ley.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, solo quiero dar testimonio de lo que ocurrió en la Comisión de Educación.

Efectivamente se discutió la iniciativa que tiene como objetivo poner en práctica en forma gradual el nuevo sistema de admisión y fue aprobada por unanimidad la propuesta del gobierno de prorrogar por un año su entrada en vigencia en la Región Metropolitana.

Por lo tanto, invito a la honorable Sala a aprobarla también por unanimidad, para dar rápida tramitación a una iniciativa que viene a corregir una situación que podría generar graves problemas en la implementación del nuevo sistema de admisión escolar durante el próximo año.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, respecto del proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales en lo relativo a las prácticas profesionales para obtener el título de abogado, acabo de renovar una indicación que había presentado y que lamentablemente fue rechazada en la comisión, que dice relación con extender las prácticas profesionales a los órganos de la Administración del Estado y al Congreso Nacional.

Actualmente, el proyecto establece que se pueden extender a la Defensoría Penal Pública y al Ministerio Público, pero sin ninguna razón no permite extenderlas a otros órganos de la administración del Estado ni al Poder Legislativo. Me parece que eso no tiene sentido, que es una distinción claramente arbitraria, que lamentablemente se basa en prejuicios y descon-

fianzas. Ahora, si se tiene cualquier desconfianza o prejuicio respecto de la veracidad de las prácticas profesionales que puedan realizarse en esos poderes del Estado, en el reglamento que deberá dictar el Ministerio de Justicia pueden quedar absolutamente reguladas las condiciones bajo las cuales se realizarán esas prácticas profesionales.

Considero absolutamente injusto que dichas prácticas no puedan efectuarse en el Poder Legislativo o en otros órganos de la administración del Estado. Recordemos que muchos estudiantes de Derecho no quieren dedicarse a litigar en tribunales o a cumplir labores relacionadas con el Poder Judicial, sino más bien hacer asesorías legislativas, atender a gente de la comunidad o hacer labores sociales relacionadas con la actividad parlamentaria en el Congreso Nacional, las cuales son tanto o más legítimas que trabajar en algún órgano del Poder Judicial. Por lo tanto, me parece absolutamente injusto y sin sentido dejar de lado algunos poderes del Estado en favor de otros.

La otra indicación que presentamos tiene por objeto disminuir los cinco años de práctica que establece el proyecto de ley a tres años, porque puede ocurrir que alguien que ingrese al Poder Judicial ya esté estudiando Derecho, lleve dos o tres años en la carrera y le queden pocos años para terminarla. De acuerdo con el proyecto, esa persona deberá esperar tres o cuatro años para validar su práctica. Esta iniciativa solo se pone en la situación de alguien que empiece a estudiar Derecho al momento de entrar a trabajar en el Ministerio Público o en la Defensoría Penal Pública. Creemos que es necesario reducir los cinco años a tres años. Es lo más prudente, para ponernos en el caso de las personas que ya estén estudiando Derecho cuando ingresen al Poder Judicial, o a otros órganos de la administración del Estado o al Poder Legislativo, en el caso de que se apruebe al indicación presentada.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, quiero volver al tema al cual se refirió el ministro de Educación -creo que estamos algo enredados con los proyectos respecto de los cuales nos inscribimos- y hacer un llamado a los diputados presentes a apoyar la iniciativa, tal como él nos ha pedido.

Diversos colegios de La Pintana me han llamado para manifestarme la misma preocupación expresada por el ministro respecto de la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único.

Creo que debemos tener confianza en el informe de la Universidad de Chile, para que no se repita lo que ocurrió, por ejemplo, con el Transantiago. Debemos ir de a poco, de modo que la implementación del sistema sea perfecta.

Llamo a mis colegas a que no piensen mal, en el sentido de que existirían intenciones de terminar con el sistema de la “tómbola”. El ministro no ha dicho eso; él ha afirmado que el sistema va a continuar. Lo único que está pidiendo es que se implemente en urbes un poco más pequeñas. Además, no lo ha pedido porque se le haya ocurrido al Ministerio de Educación, sino sobre la base de un informe de la Universidad de Chile, que me parece lo suficientemente objetivo -proviene de expertos en la materia- como para que nosotros lo podamos contradecir.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, no sé si hablar sobre el proyecto relativo a la práctica profesional para obtener el título de abogado o sobre lo que mencionó el ministro de Educación en cuanto a postergar la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único en la Región Metropolitana o sobre el uso de vestones y corbatas en la Sala.

Le pido que aclare qué tema está tratando la Cámara de Diputados en este instante.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Señor diputado, estamos tratando el proyecto que modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de práctica profesional para obtener el título de abogado.

No obstante, en la reunión de Comités que se está realizando en este momento se va a definir si el proyecto que mencionó el ministro de Educación será tratado en la presente sesión.

Si usted va a intervenir, le pido que se refiera al proyecto relacionado con la práctica profesional para obtener el título de abogado.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, esperaré el resultado de la reunión de Comités, porque quiero intervenir sobre el proyecto por el cual el ministro de Educación se encuentra presente en la Sala.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Muy bien, señor diputado.

Ofrezco la palabra sobre el proyecto que modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de práctica profesional para obtener el título de abogado.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de práctica profesional para obtener el título de abogado.

Se declara aprobado en particular el artículo único del proyecto, con excepción del inciso tercero del artículo 523 del Código Orgánico de Tribunales, modificado por el artículo único, que ha sido objeto de indicaciones renovadas por el diputado señor Andrés Longton, las cuales se votarán a continuación.

-Durante la votación:

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señor Presidente, ¿con las indicaciones propuestas el proyecto vuelve a la Comisión de Constitución o es un agregado que se le hace? ¿Qué estamos votando?

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, se trata de indicaciones del diputado Andrés Longton que fueron rechazadas en la comisión y que él renovó aquí en la Sala.

El señor Prosecretario dará lectura a las indicaciones renovadas.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Señor Presidente, las indicaciones renovadas por el diputado señor Longton tienen por objeto modificar el inciso tercero del artículo único del proyecto en el siguiente sentido:

1. Para sustituir la conjunción “y”, que se encuentra entre las expresiones “Pública” y “las”, por una coma.

2. Para intercalar, entre la voz “Judicial” y la expresión “que postulen”, la siguiente oración: “, la Administración del Estado y del Congreso Nacional”.

3. Para incorporar al inicio del numeral 2 la siguiente expresión: “Para los funcionarios del Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública y las Corporaciones de Asistencia Judicial,”.

4. Para incorporar un numeral 3, nuevo, del siguiente tenor, pasando el actual a ser 4:

“3. Para los funcionarios de la Administración del Estado y del Congreso Nacional, haber desempeñado labores de índole jurídica por el plazo indicado en el numeral 1. Para acreditar esta circunstancia el postulante deberá acompañar certificado suscrito por el jefe del Servicio o por el Secretario General de la Corporación respectiva y copia del acto donde conste su contratación y los servicios que, de conformidad a él, desempeñó, señalando la unidad y fechas en que las labores fueron ejercidas.”.

5. Para sustituir, en el inciso tercero, la expresión “cinco años” por “tres años”.

6. Para sustituir, en el numeral 1 del inciso tercero, la expresión “cinco años” por “tres años”.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el inciso tercero del artículo 523 del Código Orgánico de Tribunales, modificado por el artículo único del proyecto, con las indicaciones renovadas por el diputado señor Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 78 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovi-

lovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Muñoz González, Francesca; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Gahona Salazar, Sergio; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Durán Espinoza, Jorge; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Prieto Lorca, Pablo.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar el inciso tercero del artículo 523 del Código Orgánico de Tribunales, modificado por el artículo único del proyecto, en los términos propuestos en el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Cocardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Durán Espinoza, Jorge; Schilling Rodríguez, Marcelo.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto al Senado.

**RESTRICCIONES A TRAMITACIÓN DE PROYECTOS EN ZONAS DECLARADAS
LATENTES O SATURADAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 11140-12) [CONTINUACIÓN]**

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 45ª de la presente legislatura, en 10 de julio de 2018, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, soy partidario del proyecto original, que establecía que en aquellas zonas declaradas latentes o saturadas no puedan ingresar nuevos proyectos hasta su descontaminación plena, pues ello obligará al gobierno de turno y, en general, a la institucionalidad chilena a apurarse en dar atención de verdad a las ciudades contaminadas, como las que represento.

Por muchos años he escuchado el discurso de las RCA y de las medidas de mitigación en territorios como los del norte, donde el descalabro medioambiental continúa, con o sin planes de descontaminación. Tal es el caso de la mina de Chuquicamata, que operó por décadas sin norma medioambiental, pero las que aparecieron posteriormente no marcaron mucha diferencia. Recordemos, por ejemplo, que se trasladó la población del campamento de Chuquicamata a Calama sin haberse hecho el más mínimo estudio. Actualmente rodean a Calama las minas Radomiro Tomic, Ministro Hales, El Abra y Spencer, que se ubican a pocos kilómetros de nuestra ciudad, todas con sus respectivas RCA.

Esas y otras minas contribuyen a que nos transformemos en un territorio de sacrificio, de contaminación permanente. ¡Y qué decir de Tocopilla y de Mejillones, puertos que deben soportar plantas termoeléctricas, que generan las emisiones más nocivas, en medio de sus ciudades!

Cuando se sostiene que basta con aumentar algunas restricciones, nos parece que, en cierta medida, eso podría ser muy acertado para la comunidad. Pero si efectivamente queremos descontaminar, se requiere que la iniciativa original impere y que se establezca que no pueda ingresar ningún proyecto en zonas declaradas latentes o saturadas mientras estas no se hayan descontaminado.

De esa forma estaremos afirmando en serio que nos interesan las ciudades que han sido impactadas.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, sin duda, este es un proyecto acorde con la agenda legislativa del gobierno sobre el medio ambiente. En su forma original, la iniciativa buscaba que nunca más pudieran ingresar proyectos de inversión en zonas declaradas latentes o saturadas.

La mayor parte del país está declarada como zona latente y muchos lugares como zonas saturadas. Eso significa que en gran parte del país no podrían presentarse proyectos de ninguna especie. Por eso, en conjunto con los diputados que firmaron el proyecto inicial, en la Comisión de Medio Ambiente trabajamos para agregarle valor.

Finalmente, tenemos un proyecto que permite que las inversiones se sigan haciendo, pero que, al mismo tiempo, nos asegura que estas aportarán a la descontaminación en cada una de las regiones. Por su parte, las empresas tienen la labor de agregar valor compartido a la sociedad.

Sin duda, esta iniciativa es un avance, pero además está en línea con lo que hacen otros países respecto de este tipo de inversiones y proyectos, los que están referidos no solo a los ámbitos industrial, minero y energético, sino también al inmobiliario, entre otros.

Por lo tanto, creemos que este proyecto es positivo, porque además de agregar valor a las zonas saturadas o latentes de nuestro país, de alguna manera también se está adelantando a la discusión que deberemos tener en las próximas semanas respecto del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, el cual será objeto de una gran modernización. En ese sentido, la iniciativa que estamos debatiendo probablemente dará muestras respecto de la importancia de modificar y modernizar ese sistema, el que evidentemente necesita mejoras.

La iniciativa que estamos discutiendo es bastante innovadora, porque dará a las futuras inversiones la posibilidad de descontaminar en aquellas ciudades donde se apliquen ese tipo de proyectos.

Por último, quiero señalar que seguiremos apoyando esta iniciativa en lo que resta de su tramitación, pero también estaremos atentos a que la modificación al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental contemple más iniciativas como esta, que agreguen valor a una zona latente o saturada.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, en las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón hemos sufrido de forma permanente los efectos de una zona saturada que ha sorprendido continuamente con situaciones de emergencias ambientales lamentables, las que conllevan graves efectos para la población, particularmente para los niños.

Es fundamental avanzar en el establecimiento de herramientas que permitan mejor gestión del medio ambiente, mayor fiscalización y una efectiva descontaminación.

Por eso, apoyaremos este proyecto, el cual, como ya se dijo, se inscribe dentro de las nuevas modificaciones que la agenda del gobierno contempla establecer al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Nos parece que el proyecto anterior era demasiado limitado, ya que no permitía lo que este sí contempla: que la eventual instalación de una nueva empresa contribuya a la efectiva disminución del nivel de contaminación, así como el aporte de nuevas tecnologías con el objeto de reducir los altos niveles de contaminación existentes en las zonas saturadas y latentes.

Por lo tanto, junto con anunciar que apoyaremos esta iniciativa, quiero manifestar mi deseo de que prontamente se discutan en la Cámara de Diputados las modificaciones que se contempla introducir al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, junto con dar a conocer mi apoyo a este proyecto, quiero señalar que considero que el diputado Torrealba tiene razón cuando plantea que debemos discutir de manera más macro, más global, lo que ocurre en el país con algunas zonas que se han convertido en verdaderas áreas de sacrificio medioambiental.

Si uno mira la experiencia de otros países, como la de Suiza, nos podemos dar cuenta de que cuando se contempla la instalación de un proyecto que tiene impactos contaminantes es el parlamento el que debe aprobarlo, y es una comisión del propio parlamento o del gobierno la que debe encargarse de establecer si habrá que fijar medidas de compensación o mitigación. Eso evita que las empresas ofrezcan alguna compensación, tal como ocurrió en el caso de la termoeléctrica Barrancones con la empresa Suez Energy, la cual ofreció a todas las caletas de pescadores la construcción de la figura de San Pedro, llevar a cabo los trabajos de repintado de las sedes sociales, o que traten de cooptar la voluntad de los ciudadanos por la vía de la entrega de recursos, de manera de anular la voluntad de las personas de defender sus derechos.

Pues bien, algo parecido está ocurriendo hoy. Tengo a mi lado al diputado Raúl Saldívar -quien ocupa un escaño en representación del distrito que antes representé yo en la Cámara-, al que menciono porque estoy seguro de que al igual que yo, así como el resto de los diputados que representan distritos de la Región de Coquimbo -espero que todos-, nos oponemos a que se persista en la constitución de una verdadera área de sacrificio respecto del sector de Punta de Choros, que defendimos y defendieron miles de jóvenes a lo largo de Chile cuando se aprobó el proyecto Barrancones. Sin embargo, hoy se quiere instalar allí la famosa empresa Andes Iron con el proyecto Dominga, lo que será el fin de ese sector, que tiene un ecosistema único en el mundo y en Chile, el cual es patrimonio de todos los chilenos y de la humanidad.

A veces uno debe tomar decisiones que signifiquen decir: "Saben qué, esta área está protegida y, por lo tanto, por más que haya oportunidades de negocios, no pueden ser instaladas empresas allí, porque debemos proteger nuestro patrimonio ambiental". Es cosa de recorrer

esta región -como lo dijo algún diputado-, las comunas de Puchuncaví y Quintero, entre otras.

Hace poco -esto va contra los tiempos-, una empresa del Estado ha resuelto seguir avanzando en la construcción de una central termoeléctrica en Concón, comuna que pertenece al distrito que represento. ¿Qué se quiere hacer? ¿Se quiere extender la zona de sacrificio y destruir parte importante del patrimonio cultural, turístico y económico de la región?

Este proyecto tiene que ver con una parte de lo que debemos hacer: por lo menos establecer restricciones respecto de la tramitación en zonas declaradas latentes o saturadas.

Además, cada vez que se aprueba un plan de descontaminación se demora años en implementarse, y los efectos generalmente no son efectivos, como ha sucedido en el caso de comunas como Quintero, Andacollo y Coyhaique, entre otras.

Cuando permitimos que prime el interés empresarial sin consideración del medio ambiente, porque hay una posibilidad de negocio, lo que hacemos es sacrificar las bases del desarrollo futuro del país. También es el caso de Curicó, me dice el diputado Florcita Alarcón, comuna que integra el distrito que representa.

Entonces, esta es una señal, de manera que espero que el gobierno lo tenga en cuenta cuando ingrese el proyecto que moderniza el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Recuerdo el debate que hubo en la Cámara cuando se tramitó el proyecto que se transformó en la ley vigente sobre la materia, ocasión en que varios diputados, tales como el entonces diputado Vallespín, que hoy no nos acompaña; el actual senador De Urresti y otros más, dijimos en aquella oportunidad, en su tercer trámite constitucional, que lo que estábamos aprobando -que fue distinto a lo que evacuó la Cámara de Diputados- no iba a resolver los problemas que tiene Chile para conciliar de manera armónica el desarrollo económico y la protección del medio ambiente, porque pone en la misma mano la obligación de promover el desarrollo económico y la de proteger el medio ambiente, y todos sabemos que el poder económico a veces es más fuerte que la institucionalidad que debe preservar nuestro patrimonio ambiental, la cual tiene que ver no solo con el cuidado de los pajaritos y los arbolitos, sino con el legado para las futuras generaciones.

Entonces, creo que estas son las cosas que tendremos que tratar en la modificación que se quiere hacer al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Hace pocos días tuvimos un intercambio de opiniones con el presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, señor Bernardo Larraín, a propósito de una entrevista que dio al diario El Mercurio el domingo pasado, en la que señaló que ha habido demasiadas medidas que han frenado el crecimiento, que han sido antiproinversión, y respecto de la necesidad de acelerar los procesos de tramitación ambiental. No soy contrario a eliminar la burocracia; por el contrario, creo que mientras menos trámites tengamos que hacer para todas las cosas, incluida la aprobación de proyectos, tanto mejor, pero sin que eso signifique sacrificar, en lo absoluto, la defensa del patrimonio ambiental, y siempre que esos proyectos sean sustentables y se traduzcan en beneficios para la comunidad, y que no haya, entre la presentación del proyecto y la aprobación del mismo, ese espacio gris para que las empresas entreguen miles de cosas, como cajas, bingos, premios, rifas y sedes sociales, situación que termina por contaminar la opinión ciudadana.

Finalmente, el segundo punto del que habló el señor Bernardo Larraín fue sobre la rebaja de impuestos. Bueno, eso no es materia de este proyecto de ley, y obviamente se trata de una medida con la que no estoy de acuerdo.

Lo que quiero decir a los que tanto se preocupan de aquello -es importante que nosotros, desde la izquierda, también nos preocupemos de ello- es que el mejor clima de inversión es el de un país con cohesión social que protege su patrimonio y que apuesta por una estrategia de desarrollo sustentable. ¡Ese es el mejor clima de inversión!

Las naciones desarrolladas lo aprendieron hace muchos años, y combinan de manera efectiva una institucionalidad robusta, que se preocupa por el patrimonio ambiental, la sustentabilidad y la calidad de vida de quienes habitan en los lugares donde se instalarán proyectos de alto impacto ambiental, con la necesidad de generar inversión, crecimiento económico y empleo.

Por lo tanto, apoyo este proyecto de ley, pero estaré atento a lo que el gobierno ha anunciado como cambios más de fondo, porque en ello nos jugamos buena parte de la construcción de un mínimo acuerdo nacional sobre los ejes vertebradores de una estrategia de desarrollo sustentable, inclusiva, ciudadana y que asegure futuro.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, el proyecto en debate es una iniciativa acorde con nuestra legislación en materia de cuidado del medio ambiente.

Las medidas de compensación ambiental son aquellas que tienen por finalidad producir o generar un efecto positivo alternativo y equivalente a un efecto adverso identificado que no sea posible mitigar o reparar.

Dichas medidas incluirán, entre otras, la sustitución de los recursos naturales o elementos del medio ambiente afectados, por otros de similares características, clase, naturaleza, calidad y función.

Entonces, la mayor preocupación debiese ser que efectivamente se cumpla el plan de compensación de emisiones, porque ya en un estudio realizado en 2014 se indicaba que se observaba un bajo nivel de implementación de los planes de compensación de emisiones (PCE), lo cual permitía establecer, solo con esa constatación, independientemente de los aspectos técnicos asociados al análisis realizado, la existencia de una baja efectividad de dichos planes como instrumentos que contribuyen al cumplimiento del Plan de Prevención y Descontaminación de la Región Metropolitana.

Por ello, considero que estamos aprobando un proyecto de ley que, en esencia, apunta en el sentido correcto. Sin embargo, dado que hasta ahora el PCE no ha sido un instrumento efectivo, debemos poner énfasis en la fiscalización de su cumplimiento, que pasa a ser un elemento de importancia vital.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señor Presidente, valoro el anuncio de nuestro gobierno, de la ministra Marcela Cubillos en particular, en cuanto a que se modificará el Sistema de Evalua-

ción de Impacto Ambiental, ya que lo considero muy necesario. Sin embargo, me parece que, junto con modificarlo, debemos despolitizarlo.

Lo señalo porque fuimos testigos de episodios patéticos durante el gobierno anterior, de peleas públicas entre ministros referidas a la aprobación o rechazo de algunos proyectos. De allí que considere muy importante que estos procesos sean cada vez más técnicos y menos políticos.

Al mismo tiempo, me parece que el debate debe ampliarse. Estoy de acuerdo en que es muy necesaria la inversión, y no me parece razonable que posturas extremas de ambos lados nos lleven a un debate que va más allá de lo lógico.

Durante una visita a la maravillosa isla de Chiloé, grupos ambientalistas me plantearon por qué, en su opinión, debíamos oponernos a la instalación de una planta eólica en esa zona. La verdad es que la explicación me pareció extraordinariamente débil.

Reitero que se trata de un proyecto de planta eólica, pero lo mismo pasa respecto de centrales de paso y una serie de otros proyectos necesarios para el país.

Al mismo tiempo, nos encontramos con posturas que apuntan en el extremo opuesto: todo proyecto es necesario y debe ser aprobado porque genera empleo. Ese otro extremo olvida las consecuencias que tienen para la gente una serie de proyectos que en el papel aparecen como extraordinariamente positivos, pero que terminan dañando no solo la calidad de vida, sino la salud de miles de chilenos.

Es evidente que debemos mejorar los estándares y elevar la calidad de los proyectos que estamos llevando adelante en el país. Nos jactamos de ser un país OCDE para muchas cosas, pero probablemente en estos temas estamos muy al debe.

Hoy cuesta mucho que se declare una zona como saturada o que reconozcamos que hemos transformado una zona del país en el patio trasero de la ciudad respectiva.

Me pregunto qué pasaría si uno comparara los estándares que se le exigen a cierta autopista que se construirá en el sector oriente de Santiago con los que se le pidió a la misma autopista en comunas como San Ramón, Pudahuel, Cerrillos, en donde la carretera parte en dos esas comunas, quiebra la comunicación entre sectores, se construye a tajo abierto y sin importar nada. Son estándares muy distintos a los que, con razón -porque en esto sí tienen razón-, se aplicarán en las comunas del sector oriente gracias a la gestión de sus alcaldes.

¿Por qué se trata de una manera a los vecinos de Cerrillos, de San Ramón, de Maipú, respecto de cómo se trata a los vecinos de La Reina o Las Condes? Creo que hay que tratar a todos con el mismo estándar con que se trata a la gente del sector oriente de la capital.

Me referiré ahora a mi distrito. Me pregunto qué pasaría si la planta de residuos que se está instalando en la comuna de Tilttil se construyera en el sector oriente de Santiago. Muy probablemente, los estándares que estaríamos exigiendo a esa industria serían los que uno puede ver en Holanda o en Alemania. Sin embargo, como se instalará en Tilttil, se construye con los estándares propios de una planta de tratamiento de residuos, como dice su nombre pomposo, pero que no es otra cosa que un vertedero más elegante. Estamos hablando de estándares que hace muchos años fueron desechados y descartados por los países desarrollados.

Hoy Tilttil es el patio trasero de la Región Metropolitana. Se ha abusado de Tilttil, y más allá del cuidado del medio ambiente, se ha afectado de manera brutal la calidad de vida y la salud de miles de ciudadanos que son considerados de segunda categoría por el solo hecho de vivir en zonas en donde no hay la capacidad de presionar políticamente, como sí la tienen los vecinos de otros lugares.

Valoro que hagamos una modificación al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Es más, creo que este proyecto va en la línea correcta, y por ello, al margen de lo que haga mi gobierno más adelante, votaré a favor esta iniciativa parlamentaria.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las personas que se encuentran en las tribunas y también a mis colegas diputados y diputadas.

Cuando nos encontramos con zonas saturadas o con zonas latentes, nos damos cuenta de que hemos tenido una gran responsabilidad en la historia de Chile respecto de cómo se han aplicado las normativas ambientales. En consecuencia, el Estado debe ejercer y entregar hoy las garantías a las familias que viven en ciudades saturadas, contaminadas, lo que ha provocado una gran cantidad de enfermedades y también ha ocasionado la muerte de muchos niños y ancianos, responsabilidad que también recae sobre el Congreso Nacional.

Esa debilidad que históricamente ha caracterizado a las diversas normativas ambientales ha permitido que se otorguen autorizaciones en forma condescendiente respecto de las diversas construcciones que se han realizado en las ciudades, sin las planificaciones correspondientes y sin que se hayan realizado siquiera los estudios de impacto ambiental.

Por lo tanto, me preocupa la eliminación del Departamento de Medio Humano, Participación Ciudadana y Consulta Indígena, porque, como señaló el diputado Mario Desbordes, en cada uno de los espacios territoriales hemos encontrado vertederos muy cercanos a las comunidades y a las grandes ciudades, que producen una gran contaminación. Además, encontramos en esos lugares las aguas, el suelo y el subsuelo contaminados, lo que se debe a la flexibilidad de las normas ambientales. Además, las fábricas de países desarrollados, en los que se respetan las normas ambientales, invierten en Chile, donde terminan destruyendo nuestro medio ambiente.

Por lo tanto, no estoy dispuesta a aprobar el proyecto en discusión, porque permite que esas empresas sigan contaminando, y las compensaciones son solamente actos simbólicos que quedan al arbitrio de dichas empresas.

Lamento mucho que no estén presentes todas las diputadas y los diputados en esta discusión. Seguramente, quienes lleguen a votar terminarán aprobando el proyecto de ley, sin una discusión más profunda y con mayores antecedentes, como los que tenía la iniciativa original.

Esta indicación, planteada por una gran cantidad de parlamentarios de derecha, hace más permisibles las normas de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Lo más grave y preocupante es que la ministra del Medio Ambiente, señora Marcela Curbillos, anuncia una modificación respecto de la ley medioambiental que no considera la participación ciudadana ni la consulta a los pueblos indígenas.

Por lo tanto, rechazaré el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Para concluir el debate, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, iniciamos la discusión de este proyecto de ley hace una semana.

Para nosotros es muy importante explicar y argumentar nuestra votación, porque durante la tramitación del proyecto en la comisión un grupo de diputados y de diputadas de derecha presentó una indicación, la que fue apoyada por un diputado de la ex Nueva Mayoría, que cambió drásticamente el espíritu del proyecto. En cambio, nosotros queremos avanzar en el espíritu original de la iniciativa, que es elevar los estándares medioambientales y no permitir las compensaciones para zonas saturadas.

¡Qué larga, ingrata y triste historia tiene la Región de Valparaíso con la contaminación! Hoy es como la estación de servicios de un sistema centralizado. Es el sistema del modelo que nos impusieron. Lamentablemente, este relato es un episodio más, porque así funciona este modelo.

El 4 de febrero de 2015, dados los malos resultados de la calidad del aire detectados en las estaciones de monitoreo durante los años 2012, 2013 y 2014, la seremi de Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, de acuerdo con el informe técnico correspondiente, propone la definición de zona saturada con PM 2,5 y 10 a las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.

En forma paralela, seis días después, cuando los evaluadores de los servicios regionales ministeriales y del SEA estaban de vacaciones, la empresa Cerro El Plomo S.A. ingresa el proyecto termoeléctrico Los Rulos, de 540 megavatios, que será emplazado en la comuna de Limache.

La empresa indica que Concón está dentro del área de influencia, pero, inesperadamente, el SEA descarta al municipio de Concón dentro del proceso de participación ciudadana. ¡Sospechoso!

Luego de cuatro meses, el 9 de junio de 2015, mediante un decreto supremo del Ministerio del Medio Ambiente, se declara como zona saturada a las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví y se anuncia, con bombos y platillos, la elaboración de un esperado plan de descontaminación.

A fines de ese año en que se anuncia un plan de descontaminación para las comunas saturadas, la empresa pública Enap ingresa, entre gallos y medianoche, un proyecto termoeléctrico emplazado en la comuna de Concón de más de 500 megavatios, llamado Central Nueva Era. Se utilizó la palabra “Nueva” porque tuvieron que rehacer el proyecto luego de que la Corte de Apelaciones diera orden de no innovar en 2013 por un recurso de protección presentado por el alcalde de Concón señor Óscar Sumonte, lo que dejó muy molesto a Jorge Bunster, ministro de Energía del primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

Durante todo el 2016 avanzó sigilosamente la teleserie de la tramitación de esas dos grandes termoeléctricas, pero no se concretó nunca el plan de descontaminación. ¡Qué desgarrador debe ser ansiar un plan de descontaminación! No se está pidiendo la extensión de una línea del Metro, una ciclovía, una plaza o un parque, sino un plan de descontaminación.

En febrero de 2017 -continúa la teleserie-, la Comisión de Evaluación Ambiental nos sorprende al aprobar la central termoeléctrica Los Rulos, a pesar de las duras observaciones en contra de los representantes de Salud y de Medio Ambiente. Estuvimos allí ese día.

Una mayor sorpresa tuvimos el 26 de diciembre de 2017, cuando la Contraloría General de la República resuelve no tomar razón del plan de descontaminación atmosférica por mala gestión del ministerio.

¡Esta es la pelotera entre coaliciones a cargo de un gobierno, pero las comunidades pagan las consecuencias!

En la actualidad, al menos dos grandes proyectos termoeléctricos amenazan a estas encantadoras comunas, que quizás ni siquiera conocen quienes deciden sobre ellas.

Hoy las queremos defender con la elevación de los estándares en la legislación ambiental. En consecuencia, como contrarios a la indicación presentada por Chile Vamos y apoyada por un diputado de la ex Nueva Mayoría, aprobaremos la idea de legislar, con el objeto de que volvamos al sentido original de la iniciativa en la comisión, porque no queremos mantener la actual situación, ya que ha permitido destruir comunas, provincias y posiblemente regiones.

Queremos aumentar los estándares. Más de tres años ha tardado la aplicación de un nuevo plan de descontaminación para Quintero, Concón y Puchuncaví. Más de seis años llevan los habitantes de esas comunas sometidos a un aire contaminado porque dejamos de anteponer la vida humana y el medio ambiente a la entrada de dólares a nuestro país. ¿En qué momento la “burrocracia” de la legislación ambiental se cree más importante que responder a tiempo a las consecuencias del modelo sobre las personas?

Nos tomamos cuatro años para implementar una política respecto de la contaminación atmosférica, en los cuales sometemos a la ciudadanía, por la que tanto rasgamos vestiduras antes de las elecciones, a una mala calidad del aire.

En la actualidad, la termoeléctrica Los Rulos, luego de un año y medio, aún no entrega un plan de compensación de emisiones; solo hemos visto intentos inútiles por echar abajo esta exigencia. Por su parte, la nueva administración de la Enap reactiva la termoeléctrica en Concón de 510 megavatios, todo sin un plan de descontaminación. Es decir, se tramitaron dos proyectos de grandes termoeléctricas sin un plan de descontaminación, en circunstancias de que están emplazadas en una zona saturada.

El texto original del proyecto en discusión, si bien tenía aparentes buenas intenciones, adolecía de una incongruencia y de, en la práctica, inaplicabilidad.

Por eso, con la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputada Catalina Pérez, hemos presentado una indicación, porque creemos que las modificaciones propuestas en la comisión tampoco resuelven esta etapa de limbo en que se encuentran las comunidades. Compensar -lo hago mirando a quienes presentaron la indicación- no es descontaminar; compensar no es prevenir la contaminación, sino que es letra muerta, pero con tecnicismos blandos y con más “burrocracia”.

En zonas declaradas como latentes o saturadas, en ausencia de un plan de descontaminación, debemos detener la construcción de las termoeléctricas. ¡Que no entre ninguna más! Proponemos que los proyectos que ingresen al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, mientras dure este limbo, lo hagan a través de un estudio de impacto ambiental; proponemos que los proyectos que impliquen un aporte significativo a las condiciones de saturación del

contaminante respectivo no se admitan a tramitación y que los organismos del Estado no promuevan proyectos que alteren negativamente el aire.

A fin de cuentas, cuando no quede un río por secar, una playa por contaminar o un valle por destruir, las iniciativas privadas se irán a otro país y nos quedaremos nosotros y el Estado de Chile, que ha sido protagonista y cómplice de la destrucción de estos territorios.

Por lo tanto, necesitamos fortalecer la evaluación ambiental estratégica, que los instrumentos de planificación territorial “conversen” con los instrumentos de gestión ambiental y que la participación de las comunidades sea vinculante. En Vitacura, por ejemplo, para ampliar una calle se hace una consulta vinculante.

¿Quién decide qué comunas destruimos y cuáles no? Hagamos políticas serias que den el ancho para los desafíos que la ciudadanía hoy está exigiendo. Pongamos más cabeza y menos papeleo en la política ambiental de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios el día de hoy, bajo la presidencia del diputado Jaime Mulet, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Votar en esta sesión el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.845, de inclusión escolar, en cuanto a la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único para la región que indica (boletín N° 11833-04), que se encuentra en segundo trámite constitucional, otorgando cuatro minutos a cada bancada para su discusión.

2.- Citar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, al ministro de Obras Públicas, señor Juan Andrés Fontaine, a la sesión especial que se ha solicitado para el 8 de agosto, a fin de conocer el estado en que se encuentran los puentes del país Chile y el mantenimiento del que son objeto, a raíz de la caída del puente Cancura, solicitud presentada por el Comité de Renovación Nacional.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Roldando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurruga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ilabaca Cerda, Marcos; Nuyado Ancapichún, Emilia; Velásquez Núñez, Esteban.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para un nuevo informe.

-Aplausos.

**APLAZAMIENTO DE INGRESO DE REGIÓN METROPOLITANA A SISTEMA
ÚNICO DE ADMISIÓN ESCOLAR (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 11833-04) [SOBRE TABLA]**

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En tercer lugar, por acuerdo de Comités Parlamentarios, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.845, de inclusión escolar, en cuanto a entrada en funcionamiento de sistema de admisión único para la región que indica.

Diputados informantes de las comisiones de Educación y de Hacienda son los señores Jaime Bellolio y Leopoldo Pérez, respectivamente.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 48ª de la presente legislatura, en 12 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 49ª de la presente legislatura, en 18 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 15.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 3 de este boletín de sesiones.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Jaime Bellolio, rinde el informe de la Comisión de Educación la diputada Cristina Girardi.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (de pie).- Señor Presidente, la comisión designó como diputado informante al señor Jaime Bellolio, pero lamentablemente él se encuentra con licencia médica, por lo que paso a informar de este proyecto en mi calidad de presidenta de la comisión.

En representación de la Comisión de Educación, me corresponde informar sobre el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.845, de inclusión escolar, en cuanto a la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único para la región que indica, en segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata.

Idea matriz o fundamental

La iniciativa legal tiene como propósito aplazar en un año la entrada en vigencia del nuevo sistema de admisión escolar en la Región Metropolitana, para lo cual dispone que la admisión se realice a partir del cuarto año de postulación respecto del menor nivel o curso que

tengan los establecimientos educacionales de esa región, extendiéndose a todos los cursos o niveles, desde el quinto año de postulación.

Fundamentos

Según se expresa en el mensaje remitido por su excelencia el Presidente de la República, la ley N° 20.845, de inclusión escolar, reemplazó -para todos los establecimientos educacionales que reciben subvención o aportes regulares del Estado- sus propios procesos de selección de estudiantes por un nuevo y único sistema de admisión aplicable a todos gestionado por el Ministerio de Educación.

Añade la iniciativa que, atendida la alta complejidad técnica de la implementación y puesta en marcha de este nuevo proceso centralizado de admisión, así como el impacto directo que tiene en la postulación y matrícula de la gran mayoría de los postulantes al nivel escolar del país, la mencionada ley estableció en sus artículos transitorios un sistema gradual de implementación, que se justifica por la gran magnitud de postulaciones que deben ser recibidas y procesadas.

Para hacer efectiva la implementación del nuevo sistema, el Ministerio de Educación requirió la asistencia técnica del Departamento de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Chile, que puso a disposición su equipo de docentes y especialistas para desarrollar el diseño, la programación y la ejecución del algoritmo de asignación, con el compromiso de seguir evaluando la implementación de la ley en cada uno de los procesos de admisión realizados.

En mayo del presente año, el equipo técnico hizo llegar al Ministerio de Educación su recomendación y petición de aumentar la gradualidad en la implementación de este sistema de admisión, particularmente en lo que se refiere a la Región Metropolitana.

Esta solicitud fue fundada en tres razones de carácter técnico:

En primer lugar, a la fecha se ha incorporado un 20 por ciento del universo total de estudiantes, conforme a lo que actualmente señala la ley, debiendo avanzar al ciento por ciento de la cobertura el 2019. De esta manera, la postergación del ingreso de la Región Metropolitana permite moderar la tasa de crecimiento, de forma que para el próximo año 2019 se alcanzaría una cobertura del 60 por ciento, para finalizar con la cobertura total el 2020.

Un segundo aspecto dice relación con el hecho de que la Región Metropolitana es la más competitiva de Chile en razón de su gran concentración de población y el volumen considerable de interacciones que existe entre estudiantes y establecimientos. Es de esperar que, a diferencia de lo que ha ocurrido en otras regiones, una mayor proporción de estudiantes postule a determinados establecimientos educacionales. Esto generará un mayor ciclo de rechazos, con la ralentización y mayor complejidad exponencial de la ejecución del algoritmo, lo que abrirá espacios a situaciones inesperadas que son potencialmente muy dañinas para el goce efectivo de los derechos de los estudiantes y sus familias.

En tercer término, y en línea con lo señalado anteriormente, la realidad de la Región Metropolitana es difícilmente comparable con la de las regiones y núcleos urbanos de menor tamaño que ya han sido incorporados al nuevo sistema de admisión. En este sentido, la falta de experiencia previa con respecto a núcleos similares a los del Gran Santiago no permite conocer las eventuales situaciones inesperadas que se podrían dar en tales circunstancias.

Por lo mismo, es prudente y razonable avanzar de tal forma que la incorporación de núcleos de un tamaño intermedio, como es el caso de Valparaíso-Viña del Mar o Concep-

ción-Talcahuano, permitan adquirir más experiencia y conocimiento antes de enfrentar el mayor desafío del sistema, como lo será la Región Metropolitana en su conjunto.

Es importante señalar que en la Región Metropolitana muchas personas se desplazan desde lugares muy lejanos para asistir a la escuela, por lo que esta región tiene características distintas al resto del país.

Tramitación en la comisión

La Comisión tuvo en consideración que esta materia había sido discutida en una sesión anterior, en la cual participaron el ministro de Educación, profesores del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, señores Rafael Epstein y Juan Escobar, y el exsecretario ejecutivo de la reforma educacional, señor Andrés Palma.

Durante el análisis, los profesores explicaron que se trata de una política pública compleja de implementar y efectuaron la recomendación de aplazar hasta el 2019 la implementación de este sistema de admisión escolar en la Región Metropolitana.

Del mismo modo, el ministro de Educación anunció que, atendidas las prevenciones efectuadas por los expertos de la Universidad de Chile, en cuanto a posibles dificultades en la implementación del sistema de admisión en las regiones más pobladas, particularmente en la Región Metropolitana, se ingresará un proyecto de ley que modifique la ley N° 20.845 en ese sentido.

En consecuencia, hubo consenso en la Comisión, atendida además la urgencia del proyecto de ley, en torno a la necesidad de aprobarlo en los mismos términos en que lo hiciera el Senado.

Es necesario precisar que ni en el Senado ni en la Cámara de Diputados se presentaron indicaciones a este proyecto.

Constancias reglamentarias

No hay disposiciones de rango de ley orgánica constitucional ni de *quorum* calificado.

De acuerdo con el artículo 226 del Reglamento de la Corporación, el proyecto debió ser conocido por la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado, en general y en particular, por unanimidad.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **PÉREZ**, don Leopoldo (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Hacienda pasa a informar sobre el proyecto de ley, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echenique, que modifica la ley N° 20.845, de inclusión escolar, que regula la admisión de los estudiantes, en cuanto a la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único para la Región Metropolitana, con urgencia calificada de discusión inmediata, y que cumple su segundo trámite constitucional.

Informo, en lo que respecta a la incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 17 de la ley N° 18.918, Orgánica

Constitucional del Congreso Nacional, y conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

La comisión contó con la asistencia del subsecretario de Educación, señor Raúl Figueroa Salas.

La Comisión de Educación, en calidad de comisión técnica, dispuso que los dos artículos del proyecto fueran conocidos por la Comisión de Hacienda.

El proyecto busca, mediante la prórroga en un año de la puesta en marcha del sistema de admisión escolar en la Región Metropolitana, resguardar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en el complejo proceso de ajuste e implementación del sistema, evitando exponer innecesariamente a los estudiantes y a sus familias, a fallas o errores producto de la complejidad técnica del proceso, con nocivos efectos en el goce efectivo de sus derechos, todo ello en el marco de las recomendaciones realizadas por los profesionales del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, equipo asesor de la puesta en marcha del sistema centralizado de admisión, en cuanto a la necesidad de aplazar para el año 2019 la incorporación al sistema de la Región Metropolitana, con el objeto de asegurar la mejor implementación de la política pública, de modo de ganar experiencia para la instalación mediante la observación en otras regiones de gran tamaño, como Valparaíso y Biobío, de manera de aplicar la experiencia en la Región Metropolitana.

La Región Metropolitana corresponde a 40 por ciento de la matrícula escolar, por lo que su entrada al sistema genera un impacto importante. Si bien la ley contempló una lógica de gradualidad, esta no quedó bien diseñada, porque se estaría pasando de 20 por ciento a 75 por ciento, lo que evidentemente genera dos problemas: estrés en la plataforma electrónica centralizada sobre la que funciona el sistema, por una parte, y mayor competitividad y conectividad de la región, características que no han sido puestas a prueba.

Los recursos que se ahorran en la Región Metropolitana se redistribuyen, potenciando la difusión en otras regiones, de manera que, en estricto rigor, no hay ahorro fiscal. Se pueden distinguir dos etapas en la difusión: información a los establecimientos y a los usuarios.

Los integrantes de la comisión valoraron la explicación y manifestaron su disposición a la aprobación del proyecto. Particularmente, destacaron lo expresado por el ministro de Educación en la Comisión de Educación, cuando señaló que mientras más conocía este sistema, más le gustaba, lo que da cuenta de que se están levantando los prejuicios.

Estimaron importante despachar pronto el proyecto para dar certeza a todos quienes participan en el sistema y, principalmente, a los alumnos y sus familias.

La Comisión de Hacienda tuvo a la vista el informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, de fecha 20 de junio de 2018, que se acompañó al proyecto de ley, donde se señala que las modificaciones no irrogarán un mayor costo fiscal.

En definitiva, la comisión aprobó, en los mismos términos propuestos por la Comisión de Educación, las modificaciones a la ley N° 20.845, de 2015, de inclusión escolar, con el objeto de hacer efectiva la postergación, en un año, de la implementación del sistema de admisión en la Región Metropolitana.

En particular, se establece que para la Región Metropolitana el procedimiento de admisión se realizará a partir del cuarto año de postulación respecto del menor nivel o curso que tengan los establecimientos educacionales de esa región, extendiéndose a todos los cursos o niveles desde el quinto año de postulación.

Igualmente, sancionó, en los mismos términos propuestos, las modificaciones al decreto con fuerza de ley N° 4, del Ministerio de Educación, de 2016, que establece la vigencia del

proceso de admisión e indica las regiones para el tercer año de postulación, según las normas de gradualidad territorial a que se refiere el artículo vigésimo sexto transitorio de la ley N° 20.845, aplazando también en un año el ingreso de la Región Metropolitana al nuevo sistema de admisión y, por otra parte, lo hace coherente con las disposiciones de la ley N° 21.074, sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País, eliminando todos los guarismos de los nombres de las regiones, sin alterar de manera alguna el calendario de entrada en vigencia del nuevo proceso de admisión escolar ahí establecido.

Concurrieron a la votación por unanimidad los doce diputados y diputadas presentes, señora Cid (en reemplazo del diputado Santana) y señores Auth, Jackson, Kuschel, Lorenzini (Presidente), Melero, Monsalve, Ortiz, Ramírez, Schilling, Von Mühlenbrock y quien habla.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, en la Comisión de Hacienda aprobamos por unanimidad este proyecto, que contempla postergar en un año el ingreso de la Región Metropolitana al nuevo sistema de admisión, un proceso de selección sin discriminación.

El sistema se implementó primero en la Región de Magallanes; luego en otras regiones, como la de Coquimbo y la de Los Lagos, entre otras, y este año correspondía aplicarlo al resto del país.

La evaluación hasta hoy es que 69,8 por ciento de los apoderados logró ingresar a sus hijos e hijas en el cupo de su primera preferencia y que el 93,3 por ciento lo hizo en un establecimiento de su elección, dentro de las posibilidades que tenían.

Esto se hizo por recomendación del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, atendiendo a que a la fecha 20 por ciento del universo total de estudiantes se ha incorporado al nuevo sistema; este año lo hará 40 por ciento, y para el final quedará el 40 por ciento que representa la Región Metropolitana, ello por cuanto su realidad no es comparable con la de las regiones de menor tamaño.

El sistema todavía no ha sido testeado en ciudades grandes, por lo cual es imprescindible que se ponga en marcha primero en Valparaíso y en Concepción. Por lo tanto, la iniciativa es razonable y justificada.

Quiero señalar, de manera categórica, que me ha quedado completamente claro que el ministerio no tiene agenda oculta en esta materia. El ministro ha señalado explícitamente que, mientras más conoce el nuevo sistema, más le gusta, y en la Comisión de Hacienda el subsecretario destacó su evaluación positiva.

Felicito al ministro por su disposición, por ir más allá de los prejuicios y de las caricaturas ideológicas y evaluar esta política pública, independientemente de quién la haya diseñado o qué gobierno la haya impulsado, por su impacto positivo en la justicia y en la igualdad de oportunidades.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, para contextualizar el proyecto que hoy esperamos aprobar, debemos recordar que, en el marco de la reforma educacional impulsada por el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, primero se aprobó lo que hoy se conoce como ley de inclusión, que tenía tres objetivos fundamentales: poner fin al lucro, poner fin a la selección arbitraria de alumnos en los establecimientos educacionales y poner fin al financiamiento compartido. ¡Ese es el contexto! Esa es la base de la construcción institucional que se hizo posteriormente.

Para cumplir el propósito de evitar la selección arbitraria de los alumnos era esencial modificar el sistema de admisión, porque la evidencia demostró que, en los hechos, los colegios elegían a los alumnos y no se ejercía en plenitud el derecho que consagra la Constitución Política de la República, en virtud del cual los padres pueden elegir el establecimiento educacional al que quieren llevar a sus hijos. Por lo tanto, este es un tema esencial.

Con este proyecto ¿se modifica el espíritu de la ley N° 20.845? Significativamente, no. En la esencia, nada, porque el legislador y el Ejecutivo tuvieron en cuenta que una transformación de esta magnitud necesariamente requería gradualidad, y en los hechos así ha ocurrido. En 2016, partió la aplicación del sistema en la Región de Magallanes, y, en 2017, se aplicó en cinco regiones, por lo que se iría aplicando con un flujo más acelerado. Al tercer año se debe aplicar en la Región Metropolitana completa; pero la magnitud del proceso y la evidencia hacen aconsejable posponer por un año la entrada en vigencia en la Región Metropolitana. En las demás regiones, la gradualidad no cambia un ápice.

El cambio está avalado por la experiencia concreta y por los estudios realizados por el departamento de la Universidad de Chile responsable del tema. Hubo unanimidad en la Comisión de Educación y en la Comisión de Hacienda, porque es del todo razonable lo que está solicitando el actual gobierno.

En este sentido, quiero reforzar lo señalado por el diputado Pepe Auth, cual es que las autoridades han manifestado explícitamente que el concepto contenido en la idea de un sistema de admisión que evite la arbitrariedad es un sistema técnico y aleatorio -no es la caricatura de la tómbola o de la suerte de rifa que muchos han señalado- que, estamos convencidos, hace mucho más justo el proceso de admisión de alumnos.

Por eso, invito a los colegas a aprobar sin duda este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, como se ha señalado, este proyecto de ley se aprobó por unanimidad en la Comisión de Educación.

Celebro que algunos colegas que me antecedieron en el uso de la palabra hayan despejado sus dudas respecto de la voluntad del gobierno de implementar rigurosamente la legislación y, en particular, esta ley.

En lo personal, me habría gustado mayor gradualidad y que bajo los mismos argumentos por los que se postergará la entrada en vigencia del sistema de admisión escolar en la Región Metropolitana, también se hubiese postergado por un año en las regiones de Valparaíso y del Biobío.

No se trata de hacer un juicio o cuestionamiento absoluto al sistema. Valoro que contenga elementos positivos, pero hemos constatado que requiere importantes ajustes. Por ejemplo, hay materias que el sistema no es capaz de discriminar. Me refiero a situaciones que están afectando la postulación de niños con un sistema que, como se acaba de señalar, es sumamente técnico y complejo. Temo que en la Región de Valparaíso se produzcan dificultades en relación con el acceso a internet de muchos de los padres que se someterán a este proceso.

Por lo tanto, anuncio que apoyaremos la postergación de la entrada en vigencia del sistema de admisión en la Región Metropolitana.

Seguiremos trabajando lealmente en la Comisión de Educación para mejorar todo lo relacionado con esta legislación, y esperamos que, a través de un proyecto de ley, también se postergue la entrada en vigencia del sistema de admisión en las regiones de Valparaíso y del Biobío.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, la modificación de la ley N° 20.845 es completamente pertinente. La facilidad con que se está aprobando revela que, a diferencia de lo que ocurrió en el momento en que se discutió, el asunto que aborda hoy está de moda y provoca consenso general.

Tal vez haya que agradecer al alcalde Lavín su intención de construir viviendas sociales en Las Condes, porque eso pareciera haber despejado todas las aristas que había en los temas relativos a la inclusión, no solo en lo urbano, sino también en lo educacional.

Como señalaron en sus intervenciones los diputados Auth, Pardo y usted mismo, señor Presidente, la ley que se modifica forma parte de la gran reforma educacional del período legislativo y presidencial anterior, y la iniciativa en estudio no cambia un ápice la citada legislación, salvo en la dilación de su entrada en vigencia en la Región Metropolitana, cosa que no es insignificante porque estamos hablando del 40 por ciento de la población estudiantil del país.

Esto no significa un retroceso. Los temores que había respecto de la ley de inclusión, sobre todo en el tema de cómo los establecimientos educacionales seleccionarán a los estudiantes, han quedado completamente disipados tras las informaciones entregadas por el ministro y el subsecretario de Educación, que muy bien explicó el diputado Auth.

Más del 69 por ciento está conforme, de acuerdo con la primera opción que marcaron los padres, y más del 90 por ciento está contento porque sus hijos quedaron admitidos en alguna de las opciones que señalaron.

De manera que los temores y las renuencias derivados de la búsqueda de la inclusión han quedado atrás.

A mi juicio, no parece razonable extender la excepción a más lugares. Aquí se está dando una situación absurda, cual es que los parlamentarios obstruccionistas -léase, nosotros, la oposición- estamos apoyando la modificación propuesta por el Presidente Piñera, representado por el ministro Gerardo Varela, con más entusiasmo que los diputados oficialistas, como el diputado Pardo, que acaba de intervenir.

Por lo mismo, felicito al ministro Varela porque se va a llevar de aquí una resonante victoria, que logrará -podrá ir a contarle al Presidente Piñera- con la buena voluntad del conjunto del Parlamento, que, según antiguas creencias -al parecer ya se han dejado a un lado-, no trabaja lo suficiente. Y la receta, señor ministro -para que se la cuente al Presidente Piñera-, es que cuando se respeta la ley, las cosas son más fáciles. Cuando se quiere subvertir la ley vigente por la vía administrativa y reglamentaria, las cosas siempre se le van a poner más difíciles al Ejecutivo.

¡Felicitaciones, ministro Varela!

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, comienzo diciendo que tengo diferencias con las leyes que se aprobaron en el gobierno pasado. La principal, en materia educativa, es no haber puesto el foco en la educación pública.

Ahora, para referirme al nuevo mecanismo de admisión, reconoceré que aporta, en el límite, a la selección arbitraria en aquellos colegios que reciben aporte estatal. Lo que se busca es que no sean los colegios quienes elijan a las familias, sino que sean las familias quienes tengan la posibilidad de elegir el colegio.

La guía del sistema es la libre elección y la igualdad en la admisión. Las experiencias de 2016 y 2017 son positivas: en 2016 hubo un total de 3.436 postulantes y de 63 colegios; en 2017 hubo 76.821 postulantes y un total de 2.175 colegios. En 2018 pasaríamos a 500.000 postulantes y a 12.000 colegios.

Como se puede apreciar, ha habido una progresión abrupta, lo que es la principal justificación para retrasar el proceso de admisión, particularmente en la Región Metropolitana. ¿Cuáles son las particularidades de esta región? Ya se dijo antes: la importante población que habita en ella. Habrá más interacción entre alumnos y colegios, y falta experiencia en zonas urbanas más pobladas, de entre 400.000 y 7 millones de habitantes.

¿A qué apunta esta modificación en particular? A la gradualidad, con una progresión de escala que vaya del 20 al 60 por ciento y posteriormente al ciento por ciento cuando se cumpla su completa aplicación.

Estoy de acuerdo con esa gradualidad, por lo que votaré favorablemente el proyecto, de modo que en la Región Metropolitana el proceso no comience en 2018.

No obstante, me parece de suma importancia que esa gradualidad no solo sirva para aplazar la admisión, sino también para fortalecer las escuelas y los liceos públicos, para dar un impulso a las vacantes de la educación pública.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, este proyecto tiene relación con la ley de inclusión, que establece claramente lo que, de alguna manera, plantea la Constitución. La Carta Fundamental plantea que son las familias las que tienen derecho a elegir los establecimientos donde quieren que sus hijos estudien.

Si bien en la práctica lo anterior es cuestionable, porque un niño de La Pintana no puede elegir entrar en un colegio particular pagado. Por lo tanto, esa libertad de elegir es bastante declarativa, porque tiene que ver con los recursos que tenemos en el bolsillo. Planteo eso como base.

Sin embargo, la ley de inclusión estableció que los sostenedores de aquellos establecimientos financiados por el Estado deben invertir todos los recursos que reciban en objetivos educativos. Antes, los dueños de esos establecimientos podían cobrar y lucrar con los recursos del Estado y con los recursos de las familias, es decir, podían agarrar parte de esos recursos y tomarlos como utilidades. Eso se eliminó con la ley de inclusión, porque no es aceptable que los recursos del Estado, los recursos de todos los chilenos, sirvan para enriquecer a determinadas personas. Eso quedó claro en la ley de inclusión.

Además, la posibilidad de lucrar estaba amarrada a la posibilidad de seleccionar a los niños, a la posibilidad de que la escuela dijera: “Este niño me sirve; este niño no me sirve”. Eso es atentatorio y es discriminatorio, pero fue una realidad en Chile durante muchos años.

Lo que permite el sistema de admisión es que las familias decidan cuál es su primera, segunda, tercera y cuarta opción. No lo decide otro; lo decide la familia.

No obstante, se ha planteado que la Región Metropolitana tiene complejidades distintas por contar con un sistema de competencia mucho mayor que en otras regiones, porque se supone que en ella están los colegios para “los superiores”, como el Instituto Nacional -puro neodarwinismo-, y en los demás están “los inferiores”. En el Instituto Nacional o en el liceo Carmela Carvajal se supone que están los estudiantes más aptos, “los superiores”. Por lo tanto, existe una competencia por entrar a esos establecimientos.

Es necesario cambiar esa lógica, pero creo que ese cambio va a demorar muchos años. No puede haber una educación para los superiores y otra educación para los inferiores. Todos debemos tener el mejor nivel de educación.

Dado que la Región Metropolitana tiene sus características y sus dificultades, la Universidad de Chile solicitó que la entrada en vigencia de la ley en esa región fuera postergada por un año. Esta iniciativa fue aprobada por unanimidad tanto en el Senado como en la comisión de esta Cámara, y nosotros también la vamos a aprobar en la Sala, porque creemos que el sistema de admisión tiene que mejorar, tiene que resultar de la mejor manera.

Esa también ha sido la apuesta del ministro, quien planteó que a él le interesaba que esto resultara bien, y que, por tanto, postergar la aplicación de la ley en la Región Metropolitana es hacerse cargo de que esta región tiene ciertas complejidades.

Esperamos que el nuevo sistema de selección, que implica no discriminar a los niños ni a las familias, sea el que impere definitivamente en nuestro país.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Solicito a los jefes de bancada que pidan a sus colegas que ingresen a la Sala. Un señor diputado nos exige hacer respetar la norma que establece el *quorum* mínimo requerido para sesionar. En este momento no contamos con ese *quorum*. La idea es que podamos discutir un proyecto que, entendemos, es muy importante para el gobierno.

Un señor **DIPUTADO**.- Suspenda la sesión, señor Presidente.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Aclaro a la Sala que cuando un señor diputado hace presente a la Mesa que no hay *quorum* para continuar la sesión -tiene derecho a hacerlo-, lo que procede es que se hagan sonar los timbres por hasta cinco minutos, para llamar a los diputados a que ingresen a la Sala. No puede suspenderse de inmediato la sesión.

Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, lo que estamos discutiendo es de tremenda importancia para el país.

Se trata de implementar, de la mejor manera posible, una reforma que se hizo en el corazón del sistema educativo, en el cual la pregunta que se formulaba era si el derecho a la educación es el derecho de las familias a elegir el establecimiento educacional en el cual quieren que sus hijos estudien o si es el derecho de los establecimientos de seleccionar a las familias. En el debate de los últimos años, esta ha sido una materia de gran profundidad, porque habla de cómo entendemos la libertad de enseñanza.

Finalmente, el Parlamento resolvió que el derecho es de los niños y de las familias y, por tanto, son ellos los que deben poder elegir. Y deben poder hacerlo no en función de su capacidad de pago ni de ninguna otra característica, sino que sea su libre elección dónde quieren que sus hijos se eduquen.

Al respecto, luego de resolver cuál es la norma, creo que lo más saludable es tomarse el tiempo que se necesite para la implementación de las políticas públicas, porque lo peor que podría suceder es que la ley se boicotee durante su proceso de implementación.

Por ello, solicito al ministro de Educación que se haga todo lo posible para que se implemente bien la ley. Lo señalo porque nos han llegado distintas señales de profesionales que tenían relación con la implementación de la ley de inclusión, quienes han cesado en sus funciones. Entendemos que hay un cambio de gobierno y, por tanto, existe libertad para contratar a quién se desee y sea necesario, pero necesitamos que esta ley se implemente de buena manera.

Esperamos que esta ley reciba todo el apoyo para su implementación. Creo que en ello se juega gran parte de nuestro sistema democrático y la forma en que entendemos los cambios de gobierno, porque las distintas leyes que se aprobaron van a tener que ser implementadas por la nueva administración.

Por último, quiero señalar que desde el Frente Amplio esperamos que el gobierno lo haga de buena manera, pero si hay objeciones y diferencias -entiendo que las hay en muchos casos, sobre todo en materia educativa-, que no se manifiesten al momento de implementar las

políticas públicas, sino en la modificación de las leyes. Podemos discutir los proyectos, pero una vez aprobados esperamos que el gobierno implemente las leyes de buena manera, para lo cual cuenta con la colaboración del parlamento.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, primero, saludo al ministro de Educación.

A veces las personas cambian de opinión, y en relación con este proyecto de ley, como nobleza obliga, quiero señalar que el ministro de Educación, al interiorizarse del tema en la comisión aseveró que mientras más conocía el sistema, más le gustaba y se despojaba de prejuicios respecto del sistema de selección, el cual alguna vez fue denominado como “tómbola”. Así, poco a poco, quienes han ido conociendo el sistema se han ido dado cuenta de que está muy alejado de esa caricatura.

Creo que es bueno que hoy estemos tratando este proyecto, sin perjuicio de que habría sido mejor debatirlo hace tres o cuatro años, pero hay que reconocer que es positivo cuando las personas empiezan a cambiar de opinión y a generar una tendencia más favorable respecto de la implementación correcta de este tipo de políticas, las que sin duda aportarán a la equidad y a la igualdad de oportunidades en nuestro país. Eso como primer punto, porque vale la pena ese reconocimiento.

En segundo lugar, me gustaría poner énfasis en que confiamos en este proyecto, pero nos permitimos el beneficio de la duda en cuanto a que existe una dificultad en la implementación de la ley en la Región Metropolitana. Hay informes técnicos de la Universidad de Chile que así lo avalan, pero por lo menos para mí -y creo representar a buena parte de los integrantes de nuestra bancada-, eso, por contrafactual, indica que están bien preparados para hacerlo en las otras regiones.

Por lo tanto, el estándar con el cual vamos a evaluar la implementación del sistema de acceso en las otras regiones durante el año en curso va a hacer sumamente alto. Esa es la vara con la que se medirá la implementación y ejecución presupuestaria que ha habido durante estos meses, en la que ha habido desvinculaciones, posteriores recontrataciones y reasignaciones en materia de publicidad, con el objeto de que la postulación salga impecable.

En consecuencia, apoyaremos esta iniciativa, para que el sistema de acceso igualitario y único sea implementado como es debido, y esperamos que los resultados de este año sean impecables, con el objeto de que así quede establecido por parte del ministerio.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, junto con saludar al ministro de Educación, quiero señalar que valoro la voluntad transversal que ha existido para avanzar en la tramitación de este proyecto, el cual, aunque parece muy pequeño, en verdad

propone una reforma muy relevante, más allá de las aprensiones que en torno a él se han generado: aplazar en un año la entrada en vigencia del nuevo sistema de admisión único en la Región Metropolitana, iniciativa que el ministro ha sido capaz de liderar con el apoyo de la Universidad de Chile, porque no hay que olvidar que esta iniciativa surgió a raíz de una petición de esa casa de estudios.

Sin perjuicio de lo anterior, quiero manifestar la preocupación de algunos parlamentarios. Junto con el diputado Pardo presentamos una indicación para evaluar la situación que existe en otras regiones, porque hoy el sistema ha empezado a funcionar en alrededor de apenas el 20 por ciento. Como existe preocupación técnica al respecto, se quiere postergar la entrada en vigencia de la reforma en la Región Metropolitana, por ser la más grande.

En la Comisión de Educación planteamos la posibilidad de incorporar a dos regiones más, la de Valparaíso y del Biobío, porque no nos gustaría que otras regiones se transformaran en el conejillo de indias de la Región Metropolitana. Junto con el diputado Pardo íbamos a presentar una indicación en ese sentido, pero al final no lo hicimos, para no entorpecer la aprobación de este proyecto, y pedimos a la Universidad de Chile un pronunciamiento al respecto.

Creemos que no sería justo que los costos los pagáramos otras regiones, puesto que, tal como lo hemos conversado con otros parlamentarios, eso pondría en duda la viabilidad del proyecto.

No me gusta el sistema de la “tómbola”, el sistema aleatorio, pero entendemos las reglas del juego. Sabemos que esta ley se aprobó, pero también entendemos que debe ser objeto de correcciones, y ya hemos discutido por lo menos dos proyectos de ley para corregir los errores en que hemos incurrido producto del frenesí legislativo que vivimos en el gobierno anterior.

Por lo tanto, quiero plantear al ministro que el gobierno evalúe la entrada en vigencia de la reforma en estas dos regiones, que si bien se contempla una primera etapa en la enseñanza básica, que probablemente es la más importante, podamos ver con datos técnicos una excepción, como se hizo con la Región Metropolitana, y se pueda evaluar a las otras dos regiones mencionadas, para que también puedan hacerlo gradualmente.

Las grandes reformas funcionan muy bien cuando son bien pensadas y se implementan con gradualidad. En ese sentido, creo que vale la pena revisar las dos regiones mencionadas.

Valoro mucho la voluntad de aprobar transversalmente esta iniciativa, pues tiene por objeto establecer las modificaciones que se requieren para mejorar la ley de inclusión.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, valoro la unanimidad expresada en esta Sala en orden a votar a favor el proyecto de ley que propone postergar la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único en la Región Metropolitana.

Creo que esa voluntad transversal se debe principalmente a que dicha modificación fue propuesta por la Universidad de Chile, cuyos expertos han estado tras la implementación del nuevo sistema de admisión escolar en la Región de Magallanes, y las extensiones a Tarapacá, Coquimbo, O’Higgins y Los Lagos.

Son argumentos netamente técnicos. Creo que es importante señalarlo, porque la Comisión de Educación entró nuevamente en el debate de fondo, y en su momento se trató de reabrir la discusión sobre si esta reforma era buena o mala.

Señalo aquello porque si bien el ministro ha tratado de restringirse al tema técnico, a la necesidad de postergar la entrada en vigencia en la Región Metropolitana por una cuestión de escala, de experiencia en núcleos urbanos bastante densos con los que cuenta esa región, en la última sesión de la comisión el subsecretario señaló explícitamente que al Ministerio de Educación no le gusta esta reforma, y que entendían que para modificarla tendrían que presentar nuevos proyectos de ley, pero que por ahora se dedicarían a implementar la ley vigente.

Me preocupa lo que señaló el subsecretario, ya que tanto la Universidad de Chile como la señora Silvia Eyzaguirre, investigadora reconocida como del mundo de la derecha e integrante del Centro de Estudios Públicos, han valorado el nuevo sistema. La Universidad de Chile manifestó con datos bastante concluyentes que este sistema garantiza a los padres la elección de los establecimientos educacionales, y la propia experiencia de la implementación muestra que el 80 por ciento de los que postulan logran quedar en sus preferencias, es decir, que del total de las postulaciones, el 80 por ciento de los padres logra que sus hijos queden en el establecimiento de su preferencia, y de esos, el 73,1 por ciento queda en la primera o segunda preferencia.

En suma, estamos logrando cumplir con el objetivo. Eso ocurrió en Magallanes y también en Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos.

Por si ello no fuera suficiente, la señora Silvia Eyzaguirre ha criticado duramente el concepto de tómbola y la idea de retroceder en la implementación de este mecanismo, a propósito del proyecto presentado por algunos parlamentarios de la Unión Demócrata Independiente. En una columna publicada por el Centro de Estudios Públicos, señaló textualmente: "Estas palabras vienen como anillo al dedo al proyecto de ley sobre tómbola que han presentado algunos diputados de la UDI. Los autores afirman que la existencia en los procesos de admisión de tómbolas auguran funestas consecuencias para el desarrollo educativo de los estudiantes, en donde la admisión de estos a los establecimientos educacionales se ha transformado en un bingo en el que, finalmente, prevalece la suerte por sobre el mérito." Ella pregunta: ¿Qué evidencia tienen para augurar tan funestas consecuencias? Más aún cuando en ciudades como Nueva York y Massachusetts, y la experiencia internacional en general señalan que ocurre lo contrario, y la experiencia local también lo demuestra así.

Por su intermedio, señor Presidente, le pido al señor ministro que no haga modificaciones legales a un mecanismo de admisión que está garantizando...

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el ministro de Educación, señor Gerardo Varela.

El señor **VARELA** (ministro de Educación).- Señor Presidente, ya se ha explicado el contexto del proyecto, así que simplemente agradezco el apoyo transversal de todas las bancadas a esta prórroga.

Como hemos dicho, el gobierno está comprometido a implementar este sistema, y a hacerlo correctamente. Los padres de familia esperan tener un sistema que ojalá recoja sus prefe-

rencias y que funcione en forma amistosa y técnicamente impecable. De manera que estamos trabajando en eso, difundiendo en todas las regiones, haciendo mesas de trabajo, educando a los distintos establecimientos sobre la operación del sistema, para que en septiembre próximo, cuando se inicie el período de postulaciones, el sistema funcione lo mejor posible.

Ahora bien, es efectivo que esta prórroga se debe a una sugerencia de carácter técnico planteada por la Universidad de Chile, y, afortunadamente, todas las bancadas la han acogido, porque tiene buenas razones, como digo, de tipo técnico.

Sin más, y antes de retirarme, porque debo volver a Santiago, agradezco el apoyo transversal de todas las bancadas y, especialmente, a la presidenta de la Comisión de Educación, diputada Cristina Girardi.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, saludo al ministro antes de que se retire.

Valoro un asunto que, creo, es de primera importancia en este proyecto, cual es que estos asuntos, que dicen relación con una modificación tan grande como la relativa al Sistema de Inclusión Escolar y la ley de inclusión, deben llevarse adelante de manera gradual. Me parece que si hay un informe técnico como el que ha emanado del departamento de ingeniería industrial de la Universidad de Chile, que recomienda retrasar su implementación en la Región Metropolitana, dada la enorme cantidad de alumnos que podrían ser afectados, de acuerdo con el conocimiento que nos va dando la implementación del algoritmo en las otras regiones, lo razonable es seguir esa recomendación.

Por otra parte, también valoro que el gobierno se abra a esta opción y que exista tan amplio consenso en la Cámara de Diputados al respecto.

Por las razones expuestas, anuncio nuestro voto favorable como bancada de Evópoli.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren, por el tiempo que resta a Renovación Nacional.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, intervengo solo para apoyar esta prórroga, basado sobre todo en la experiencia que hemos tenido en la Región de Coquimbo. Al día de hoy, son 2.643 estudiantes los que aún no encuentran matrícula en este proceso de postulación. Por ello, también hubiésemos querido, y así lo solicitamos con el diputado Gahona, una prórroga para nuestra región; pero era difícil.

A base de esa experiencia, podemos decir que este es un proceso traumático para muchas familias, así que encuentro muy razonable apoyar la prórroga que está pidiendo el gobierno.

No puedo dejar de reconocer en esto la tremenda campaña que ha hecho en mi región el movimiento Elqui Despierta, cuyos integrantes querían que la prórroga que se aprobará para

la Región Metropolitana se extendiera a la de Coquimbo, porque era muy necesario. Sin embargo, como señalé, no la pudimos obtener.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.845, de inclusión escolar, en cuanto a la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único para la región que indica.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olive-

ra De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto.

**ELIMINACIÓN DE PLAZO DIFERENCIADO EN ALGUNAS REGIONES PARA
INGRESO DE DOCUMENTOS AL ARCHIVO NACIONAL
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11722-24)**

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 5.200, de 1929, del entonces Ministerio de Educación Pública, para eliminar el plazo diferenciado que se exige en algunas regiones del país para el ingreso de documentos al Archivo Nacional.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Luis Rocafull.

Antecedentes:

-Moción, sesión 20ª de la presente legislatura, en 9 de mayo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicación, sesión 44ª de la presente legislatura, en 5 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ROCAFULL** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite

constitucional y primero reglamentario, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 5.200, de 1929, del Ministerio de Educación Pública, para eliminar el plazo diferenciado que se exige en algunas regiones del país para el ingreso de documentos al Archivo Nacional.

Este proyecto tiene su origen en una moción de quien informa, diputado Luis Rocafull; de las diputadas Marcela Hernando y Paulina Núñez, y de los diputados René Alinco, Nino Baltolu, Marcelo Díaz, Hugo Gutiérrez, Vlado Mirosevic y René Saffirio.

La idea matriz o fundamental del proyecto es eliminar la letra e) del artículo 14 del decreto con fuerza de ley N° 5.200, de 1929, del Ministerio de Educación Pública, que otorga a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Aysén y Magallanes un plazo diferenciado y menor al del resto de las regiones del país para el ingreso de determinados documentos públicos y privados al Archivo Nacional, por considerar dicho trato arbitrario e infundado.

El mencionado decreto con fuerza de ley N° 5.200 establece, entre otras materias, que el Archivo Nacional es el encargado de la custodia y conservación de documentos históricos, de carácter público, pero también privados, tales como protocolizaciones notariales; inscripciones conservatorias, como registros de propiedad, de comercio, de hipotecas y gravámenes e, incluso, expedientes judiciales de los juzgados de letras y de los desaparecidos juzgados del crimen.

El artículo 14 de dicho decreto con fuerza de ley dispone que la documentación debe ser ingresada al Archivo Nacional cumplido determinado número de años de antigüedad, a través de una lista taxativa distribuida en cinco literales, de la a) a la e).

El literal e) dispone expresamente que deberán ingresar al Archivo Nacional: "Los protocolos notariales, los registros de hipotecas, los registros conservatorios de bienes raíces, de comercio y de minas, los libros copiadore de sentencias de los Tribunales de Justicia y los Expedientes judiciales de las provincias de Tarapacá y Antofagasta y de los Territorios de Aysén y Magallanes, que hayan cumplido treinta años de antigüedad."

La antigüedad de treinta años prescrita en la norma citada se diferencia de la regla general que dispone su literal inmediatamente antecesor. Es decir, la letra d) del artículo 14 dispone un plazo de ochenta años de antigüedad para el ingreso de los mismos documentos al Archivo Nacional.

De esta manera, se establece una diferencia odiosa en relación con el resto de las regiones, ya que al exigir entregar antes la documentación al Archivo Nacional, se obliga a la persona que quiere obtener, por ejemplo, una inscripción de dominio de una propiedad raíz en Punta Arenas de hace más de treinta años, a solicitarla a Santiago, con la demora que eso implica.

La comisión escuchó a la archivera nacional señora Emma de Ramón, quien apoyó totalmente esta iniciativa.

Por las razones expresadas, la comisión aprobó por unanimidad el proyecto de ley que elimina la letra e) del artículo 14 del decreto con fuerza de ley N° 5.200, de 1929, razón por la cual propone su aprobación de la misma forma a la Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, el decreto con fuerza de ley que se menciona en el informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones está vigente desde 1929 y contenía originalmente treinta artículos, de los cuales se han eliminado diecisiete.

La letra e) de su artículo 14 señala que las hoy regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Aysén y Magallanes solo podrán tener la documentación hasta treinta años, en circunstancias de que en el resto de las regiones del país pueden tenerla hasta ochenta años.

Debieron existir fundamentos muy fuertes para establecer eso en 1929; pero no tiene sentido en la actualidad, porque en el proceso de regionalización debe haber igualdad de trato en todas las regiones, lo que no sucede en este caso.

Entonces, se producen otras desventajas e inconveniencias, ya que si alguna persona de cualquier región quiere pedir uno de esos documentos, demorará un día o 48 horas en realizarlo, porque el conservador de bienes raíces está en su región; en cambio, una persona de la región que represento, de Arica y Parinacota, debe viajar al Archivo Regional de Tarapacá para pedir el documento y luego volver a esa región para retirarlo, lo que significa una desventaja para las personas que viven en esa región.

Algo similar ocurre con las personas de Punta Arenas, quienes tienen que viajar a Santiago para realizar esos trámites.

Al eliminar la letra e) del mencionado artículo 14, todas las regiones quedarán en igualdad de condiciones.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo y felicito a los autores del proyecto de ley.

Señor Presidente, coincido con lo que señaló el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, en el sentido de que mediante la iniciativa se intenta democratizar el trato a las regiones.

El decreto con fuerza de ley N° 5.200 se dictó en 1929 porque ese mismo año se creó la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam), institución que hoy forma parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Junto con anunciar nuestro voto a favor porque este cambio administrativo permitirá tener más tiempo los documentos en la región de origen, invito a reflexionar respecto de cuál es el mejor sistema que el Estado debe utilizar para la conservación de esos documentos. Lo planteo porque tenemos una cantidad invaluable de tecnología disponible, como el escaneo de documentos, con el fin de tenerlos en línea, en lugar de que los documentos físicos estén en cada región, lo que permitiría su disponibilidad no solo con fines judiciales, sino también para la investigación histórica o social. La heurística y la hermenéutica se basan justamente en la disponibilidad de las fuentes.

Reitero mi voto afirmativo al proyecto, pero dejo planteada la reflexión para que elaboremos una norma que permita actualizar el sistema de archivos de los documentos que emanen del Estado y de los privados, de manera de contar con un sistema digital de archivos disponible en todo el país.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, los ciudadanos de las regiones extremas sufren una discriminación al momento de solicitar este tipo de documentos, quizás fundada en la historia, pero que hoy no tiene sentido. Esto no le ocurre a los habitantes del resto de las regiones, quienes obtienen rápidamente la documentación que necesitan sin tener que viajar a otras regiones o a Santiago.

Por lo anterior, felicito al diputado Luis Rocaful, autor de la iniciativa, quien nos invitó a suscribirla, la que apoyaré con mucho entusiasmo.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, el decreto con fuerza de ley N° 5.200 data de 1929. Su principal objetivo en ese entonces fue la coordinación, armonía y concordancia entre archivos, museos y bibliotecas del país.

La idea con que se dictó el decreto fue que dichos organismos cooperaran con la cultura y la enseñanza, para lo cual debían remitir sus documentos, colecciones, resultados de investigaciones, etcétera, con el objeto de que pudieran estar al alcance de todos, para lo cual debe remitirse una serie de documentos al Archivo Nacional.

Sin embargo, existe una discriminación respecto de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, y de los territorios de Aysén y Magallanes -de acuerdo con la denominación que les entrega el citado decreto con fuerza de ley-, que deben enviar los documentos que tienen una antigüedad de treinta años, a diferencia de lo que sucede con el resto de las regiones, las que deben enviarlos cuando tienen una antigüedad de ochenta años.

Esta distinción hoy no encuentra una explicación lógica, aunque quizás las circunstancias del establecimiento de la ley sí lo justificaban al ser las zonas extremas poco pobladas, incommunicadas, con conflictos latentes en el caso de las ubicadas en el norte del país, por lo que hacían del todo razonable enviar los documentos en un menor plazo para su mejor custodia, ya que se pensaba que en Santiago los cuidados de los documentos serían mejores.

Me parece imprescindible comenzar con estos pequeños, pero notorios, cambios legislativos para terminar, de una vez por todas, con las distinciones y las diferencias que existen hacia las regiones, sobre todo las zonas extremas del país.

Vivimos en un país largo y angosto en el que todo se suele centralizar en la Región Metropolitana, donde existen todos los servicios, a diferencia de lo que ocurre en el resto del país.

Tal como lo ha expresado nuestro Presidente, debemos propender a un equilibrio en la ocupación del territorio nacional y potenciar el desarrollo de todas nuestras regiones y comunas; por esa razón, se deben fortalecer los gobiernos regionales y comunales, transfiriendo funciones, atribuciones y recursos. Por ello, el envío de documentos en el mismo plazo que el resto de las regiones parece ser un paso importante en esta materia.

En razón de lo anterior, anuncio mi voto favorable al proyecto, pero sin dejar de mencionar que debemos avanzar en la modernización de la custodia de nuestros documentos. En ese sentido, debemos llegar a su total digitalización y no continuar con el envío de papeles, sobre todo si consideramos que hoy es mucho más fácil el acceso a internet, al que ciudadanos de todas las regiones acceden por igual.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernalles.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, he solicitado intervenir porque este tema toca nuevamente la descentralización del país y el regionalismo.

El decreto con fuerza de ley N° 5200, de 1929, establece un plazo diferenciado y menor para el ingreso de determinados documentos al Archivo Nacional a las cinco regiones extremas del país, tanto del norte como del sur.

Las razones que explican la aprobación de este decreto, en el caso de la zona norte, son el Tratado de Lima, que fijó la línea de la Concordia como la frontera entre Chile y Perú, y la crisis latente del salitre, que llevó a considerar esa zona como de alto conflicto.

En el caso de las regiones del sur, su escasa población y el que contaran con pocos servicios públicos hacía importante traer los archivos a la zona centro del país.

Dicho eso, estoy a favor de que la gente de las regiones de Arica y Parinacota y de Magallanes tengan los mismos beneficios que la del resto del país: ochenta años para trasladar documentos públicos y privados al Archivo Nacional. Asimismo, es importante decir que existen dos archivos regionales: uno en La Araucanía y otro en Tarapacá.

De acuerdo a lo informado en la comisión por la señora Emma de Ramón, directora y conservadora del Archivo Nacional, este posee 8 millones de documentos y el número seguirá aumentando. La creación de Archivos Regionales en todo el país es un proceso que demorará varios años. Sin perjuicio de ello, a los conservadores regionales no se les delegó la facultad de firmar los documentos, por lo que deben enviarse a Santiago para la firma correspondiente.

Es necesario modificar esta disposición y como Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones oficiamos en tal sentido al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Es bueno tomar conciencia de eso para avanzar en la descentralización de nuestro país.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, la materia que trata este proyecto de ley es inaplicable en un país moderno.

Durante años se ha pedido que se envíen desde Santiago y se mantengan en la región todos los documentos que pertenecen a nuestra región relativos a propiedades, hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones, prendas, agua, agregados a planos, etcétera. Ha llegado la hora de que la Región de Arica y Parinacota se libere de esta traba que tenía nuestra comunidad.

Solicito a todos los diputados que nos apoyen en esta gestión y aprueben este proyecto de ley para que la Región de Arica y Parinacota tenga la potestad de guardar sus propios archivos, porque sabemos del costo que significa para muchas personas viajar a Iquique a realizar estos trámites.

Es más, como estos archivos están en la Universidad Arturo Prat de Iquique, hemos debido esperar que finalicen los paros de actividades y las tomas para poder realizar estos trámites.

Por lo tanto, pido a los parlamentarios que por dignidad regional nos apoyen en este proyecto que permitirá contar con un archivo regional en Arica. No hay ninguna razón legal para no hacerlo.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 5.200, de 1929, del Ministerio de Educación Pública, para eliminar el plazo diferenciado que se exige en algunas regiones del país para el ingreso de documentos al Archivo Nacional.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila,

Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Schilling Rodríguez, Marcelo.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN INTEGRAL EN PROVINCIA DE ÚLTIMA ESPERANZA PARA SOLUCIONAR PROBLEMA DE SOBREPRECIO DE LA CARNE (N° 106)**

Intervino la diputada Sandra Amar.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 106 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo,

Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Schilling Rodríguez, Marcelo.

APOYO DE GOBIERNO DE CHILE A CREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ESTADO PALESTINO (N° 107)

Intervinieron los diputados Sergio Gahona, Marcelo Díaz y Gabriel Silber.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 107 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 44 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Valle-

jo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Silber Romo, Gabriel; Urrutia Bonilla, Ignacio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opa-zo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Norambue-na Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schif-ferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Soto Mardones, Raúl; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputada:

El señor **GUILLERMO TEILLIER (PC)** pidió a la ministra del Deporte y al ministro de Salud que informen sobre los planes de capacitación de dirigentes deportivos de barrio en materia de gestión institucional y prevención del consumo temprano de drogas.

Asimismo, solicitó a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que dé a conocer la factibilidad de disponer de fondos públicos para la preservación del patrimonio cultural intangible de los clubes deportivos de barrio.

Finalmente, pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo que informe sobre la existencia de una política de protección para las instalaciones deportivas frente al *boom* inmobiliario de la zona sur de Santiago, así como de las herramientas con que cuentan las asociaciones barriales para la preservación de canchas e instalaciones que el sector inmobiliario les ha quitado.

El señor **LUIS ROCAFULL (PS)** pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, al subsecretario de Transportes y al seremi de Transportes de Arica y Parinacota la adopción de acciones para solucionar el problema de otorgamiento de permisos para efectuar viajes ocasionales de circuito cerrado de pasajeros entre la Región de Arica y Parinacota y la ciudad de Tacna.

El señor **JAIME NARANJO (PS)** condenó la represión en contra de los actos de movilización social y protesta en Nicaragua, ordenada por el Presidente de ese país, señor Daniel Ortega, a quien calificó como victimario de su propio pueblo, represor y violador de los derechos humanos.

El señor **MANUEL MONSALVE (PS)** solicitó al ministro de Salud que priorice la reposición del hospital de la comuna de Mulchén, provincia de Biobío, y que considere la posibilidad de subir el estándar de dicho establecimiento al de hospital de mediana complejidad. Asimismo, pidió al ministro que informe sobre el cronograma que tienen considerado el Ministerio de Salud y el Servicio de Salud Biobío para la reposición de los tres hospitales que están considerados para este año en dicha provincia, con copia del oficio al alcalde y al concejo municipal de Mulchén.

El señor **PABLO KAST (EVOP)** pidió al subsecretario de Pesca y Acuicultura que informe a la Cámara de Diputados acerca de los estudios sobre impacto del lobo marino de un pelo en la pesca y en la acuicultura del país, especialmente en el litoral de la Región de Valparaíso, dado el aumento de su población a causa de la disminución de sus depredadores naturales. Además, solicitó que se adopten medidas para evitar que la población de lobos marinos siga creciendo, entre ellas la de planificar una intervención de esterilización de los ejemplares machos de la especie.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** pidió al ministro de Salud que disponga la realización de un estudio para dividir en dos el actual Servicio de Salud O'Higgins, de manera que quede integrado por un servicio de salud norte y un servicio de salud sur.

Además, solicitó a dicho ministro la entrega de recursos para construir un hospital en la comuna de San Fernando.

El señor **DIEGO IBÁÑEZ (IND)** anunció la creación de una comisión especial investigadora para fiscalizar las actuaciones del gobierno respecto del plan de prevención y descontaminación atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** solicitó a los ministros del Interior y Seguridad Pública, y de Obras Públicas información sobre actividad del volcán Nevados de Chillán y recursos para reparar puentes en caso de evacuación de los habitantes de la comuna de Pinto.

Asimismo, pidió al ministro de Agricultura subsidios para productores de remolacha de Linares, a fin de impedir el cierre de la planta de Iansa existente en esa ciudad.

-Se levantó la sesión a las 13.30 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

**VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
Y DE ANTECEDENTES**

-Se abrió la sesión a las 13.02 horas.

Resumen de la intervención del siguiente diputado:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó que el director nacional de Aguas y el ministro de Obras Públicas fiscalicen y adopten las medidas que correspondan en relación con las construcciones irregulares levantadas en la quebrada El Pinar, en la comuna de El Tabo, lo que afecta el escurrimiento de aguas en el lugar. Explicó que la zona no cuenta con agua potable, que las viviendas son ilegales, pero que en cierta forma son toleradas y consentidas, todo lo cual afecta la seguridad de las construcciones, pero en especial la conservación de la quebrada y la utilización de la misma.

En segundo lugar, pidió que la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, el intendente y el seremi de Transportes de la Región de Valparaíso entreguen una solución a los graves problemas de conectividad vial que afectan a los habitantes del paradero 1 de la población Nueva Aurora, en la comuna de Viña del Mar, como consecuencia de una modificación del empalme ubicado en la avenida Chile Norte y la avenida Agua Santa.

Por último, solicitó que el ministro de Vivienda y Urbanismo y el director del Serviu de la Región de Valparaíso informen sobre las medidas que adoptarán para avanzar en el proyecto de saneamiento en beneficio de los habitantes de la calle Malloco, cerro San Roque, comuna de Valparaíso, que fue presentado a la Municipalidad de Valparaíso con fecha 24 de mayo pasado y que apunta al diseño de ingeniería y alcantarillado de ese sector.

-Se levantó la sesión a las 13.08 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.